



## AIG SEGUROS MÉXICO, S.A. DE C.V.

### REPORTE SOBRE LA SOLVENCIA Y CONDICIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Esta Institución de Seguros muestra a la fecha arriba mencionada, una adecuada solvencia como se menciona más adelante, cuenta con un robusto Gobierno Corporativo y tiene establecidos Comités de Vigilancia y de Operación que se encargan de asegurar el establecimiento y cumplimiento de las normas y políticas que a cada asunto le compete. Así mismo cuenta con la implementación y supervisión de controles Sarbanes Oxley (SOX) por parte del corporativo en Estados Unidos.

#### I. RESUMEN

Al cierre del ejercicio la institución tiene una Base de Inversión de \$3,619 millones de pesos la cual se encuentra cubierta, mostrando este rubro un sobrante de \$679 millones de pesos. Por su parte el nivel de Fondos Propios Admisibles es de \$747 millones de pesos y el Requerimiento de Capital es de \$578 millones de pesos con el que el margen de solvencia es de \$169 millones de pesos representando un de capital de solvencia del 129%

#### II. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL NEGOCIO Y RESULTADOS

##### a) DEL NEGOCIO Y SU ENTORNO

AIG Seguros México S.A de C.V; (AIG México), tiene como domicilio fiscal Avenida Insurgentes Sur 1136, Colonia Tlacoquemecatl, Delegación Benito Juárez, Ciudad de México.

Es una Institución de seguros y reaseguro constituida como sociedad anónima de capital variable, conforme a lo dispuesto en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (LISF) y el Organismo regulador la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), AIG Seguros México Empresa Filial de American International Group, Inc. (AIG) institución financiera del exterior, ubicada en New York en Estados Unidos de Norte América.

Los accionistas de la institución se integran como sigue:

ACCIONISTAS	PORCENTAJE DEL CAPITAL
AIG LATIN AMERICA INVESTMENTS, SL	99%
AIG INSURANCE COMPANY – PUERTO RICO	1%
TOTAL	100%

La Institución está autorizada para utilizar las siguientes operaciones de acuerdo al artículo 25° de la LISF, y su objeto social es practicar el seguro y reaseguro en las operaciones de:

- I. Accidentes y Enfermedades en el ramo de:
  - a) Accidentes Personales
  - b) Gastos Médicos

- II. Daños en los siguientes ramos:
- a) Responsabilidad Civil y Riesgos Profesionales;
  - b) Marítimo y Transportes;
  - c) Incendio;
  - d) Agrícola y de animals
  - e) Automóviles;
  - f) Crédito;
  - g) Crédito en Reaseguro:
  - h) Terremoto y Otros Riesgos Catastróficos; y
  - i) Diversos

A la fecha de elaboración de los Estados Financieros del ejercicio 2019, AIG Seguros no tiene conocimiento de factores que hayan contribuido positiva o negativamente en el desarrollo, resultados y posición de la Institución desde el cierre del ejercicio anterior.

AIG Seguros no forma parte o mantiene vínculos de Negocio o Vínculos patrimoniales significativos.

Todas las operaciones y contingencias están reconocidas de acuerdo a las sanas prácticas en la información financiera del ejercicio 2019.

## b) DEL DESEMPEÑO DE LAS ACTIVIDADES DE SUSCRIPCIÓN

- 1) Información del comportamiento de la emisión por operaciones, ramos, subramos y área geográfica.

Prima Emitida por Operacion Ramo Seguro y Entidad

Subramo	Área Geográfica	2018	2019
ACCIDENTES Y ENFERMEDADES			
ACCIDENTES PERSONALES INDIVIDUAL	AGUASCALIENTES	97,941	98,448
	BAJA CALIFORNIA	117,494	139,158
	BAJA CALIFORNIA SUR	9,381	17,322
	CAMPECHE	42	69
	CHIAPAS	236,453	198
	CHIHUAHUA	308,135	162,070
	COAHUILA	41,853	51,826
	COLIMA	1,264	3,952
	DISTRITO FEDERAL	18,978,290	33,251,392
	DURANGO	7,735	6,663
	ESTADO DE MEXICO	0	42,031
	EXTRANJERO	0	0
	GUANAJUATO	439,871	422,865
	GUERRERO	3,657	5,189
	HIDALGO	4,566	7,434
	JALISCO	0	23,172
	MICHOACAN	0	448
	MORELOS	2,731	6,932
	NAYARIT	0	9,318
	NUEVO LEON	3,984,660	3,601,761
	OAXACA	444,491	257,518
	PUEBLA	47,555	68,026
	QUERETARO	0	7,490
	QUINTANA ROO	9,492,585	1,728,947
	SAN LUIS POTOSI	8,137	10,683
	SINALOA	302	1,202
SONORA	26,550	46,395	
TABASCO	0	192	
TAMAULIPAS	0	524	
TLAXCALA	0	259	
VERACRUZ	3,095,076	98,423	
YUCATAN	11,095	16,246	
ZACATECAS	25,456	7,936	



ACCIDENTES Y ENFERMEDADES			
ACCIDENTES PERSONALES COLECTIVO	AGUASCALIENTES	226,005	171,863
	BAJA CALIFORNIA	3,067,818	1,752,105
	BAJA CALIFORNIA SUR	38,208	35,776
	CAMPECHE	4,526	8,176
	CHIAPAS	47,137	22,586
	CHIHUAHUA	9,905,484	4,340,321
	COAHUILA	4,180,067	3,035,232
	COLIMA	37,697	40,567
	DISTRITO FEDERAL	80,299,271	80,867,381
	DURANGO	381,294	280,658
	EXTRANJERO	157	157
	ESTADO DE MEXICO	511,412	981,358
	GUANAJUATO	4,114,815	2,256,307
	GUERRERO	39,440	45,811
	HIDALGO	513,163	166,768
	JALISCO	261,534	349,235
	MICHOACAN	0	2,977
	MORELOS	401,600	259,939
	NAYARIT	37,624	38,319
	NUEVO LEON	43,176,581	18,105,325
	OAXACA	18,972,178	8,398,816
	PUEBLA	6,982,781	2,627,036
	QUERETARO	84,633	156,134
	QUINTANA ROO	9,736,880	5,611,808
	SAN LUIS POTOSI	840,251	6,573,061
	SINALOA	153,305	88,252
	SONORA	969,874	628,743
	TABASCO	0	71,247
	TAMAULIPAS	0	159,336
	TLAXCALA	0	9,254
	VERACRUZ	2,662,162	1,040,214
	YUCATAN	36,012	49,244
	ZACATECAS	158,160	80,879
	DAÑOS Y AUTOMOVILES		
RC GENERAL	AGUASCALIENTES	2,176,339	1,666,740
	BAJA CALIFORNIA	9,821,360	10,383,672
	BAJA CALIFORNIA SUR	6,613,760	5,918,121
	CAMPECHE	1,409,888	8,021,595
	CHIAPAS	480,844	811,680
	CHIHUAHUA	11,986,055	11,090,719
	COAHUILA	10,679,152	16,834,163
	COLIMA	11,688,533	10,035,895
	DISTRITO FEDERAL	469,873,657	460,578,608
	DURANGO	5,068,395	2,903,174
	ESTADO DE MEXICO	35,474,216	35,850,098
	EXTRANJERO	450,191	1,046,534
	GUANAJUATO	4,518,905	3,382,263
	GUERRERO	247,773	399,214
	HIDALGO	1,960,764	966,117
	JALISCO	26,418,163	22,010,207
	MICHOACAN	1,258,785	2,561,203
	MORELOS	1,452,346	1,787,860
	NAYARIT	1,299,246	1,797,361
	NUEVO LEON	169,980,836	199,182,886
	OAXACA	361,637	391,786
	PUEBLA	8,304,085	6,674,072
	QUERETARO	9,149,656	6,872,351
	QUINTANA ROO	24,614,277	25,500,833
	SAN LUIS POTOSI	2,829,671	1,865,588
	SINALOA	8,024,245	1,224,862
	SONORA	5,147,570	6,767,119
	TABASCO	3,257,850	3,327,847
	TAMAULIPAS	22,016,989	19,571,830
	TLAXCALA	515,861	586,727
	VERACRUZ	11,308,147	16,492,410
	YUCATAN	30,747,041	77,983,710
	ZACATECAS	145,278,989	1,111,501
	RC AVIONES Y BARCOS	AGUASCALIENTES	0
BAJA CALIFORNIA		471,348	408,600
BAJA CALIFORNIA SUR		0	0
CAMPECHE		0	0
CHIAPAS		0	0
CHIHUAHUA		0	0
COAHUILA		0	0
COLIMA		0	0
DISTRITO FEDERAL		469,416	402,049
DURANGO		0	0
ESTADO DE MEXICO		515,939	391,296
EXTRANJERO		582,730	48,314
GUANAJUATO		0	0
GUERRERO		0	0
HIDALGO		0	0
JALISCO		0	0
MICHOACAN		0	0
MORELOS		141,380	88,554
NAYARIT		0	0
NUEVO LEON		0	0
OAXACA		0	0
PUEBLA		0	0
QUERETARO		0	0
QUINTANA ROO		76,952	0
SAN LUIS POTOSI		0	0
SINALOA		393	1,374
SONORA		4,368	0
TABASCO		0	0
TAMAULIPAS		-10,000	0
TLAXCALA		0	0
VERACRUZ		0	0
YUCATAN		590	0
ZACATECAS		0	0



Prima Emitida por Operacion Ramo Seguro y Entidad

Subramo	Área Geográfica	2018	2019
DAÑOS Y AUTOMOVILES			
	AGUASCALIENTES	401,501	90,301
CARGA	BAJA CALIFORNIA	5,886,359	3,809,838
	BAJA CALIFORNIA SUR	0	0
	CAMPECHE	0	0
	CHIAPAS	1,709,663	670,955
	CHIHUAHUA	10,234,837	7,991,760
	COAHUILA	10,576,753	18,471,164
	COLIMA	861,311	689,597
	DISTRITO FEDERAL	499,095,236	524,615,866
	DURANGO	7,624,848	537,491
	ESTADO DE MEXICO	46,301,145	40,187,112
	EXTRANJERO	3,817,092	3,115,859
	GUANAJUATO	8,094,914	2,286,876
	GUERRERO	20,000	0
	HIDALGO	216,620	124,294
	JALISCO	32,991,371	21,833,192
	MICHOACAN	3,884,268	3,247,658
	MORELOS	918,882	5,516
	NAYARIT	379,700	375,961
	NUEVO LEON	272,405,620	238,587,029
	OAXACA	459,670	32,472
	PUEBLA	25,051,456	11,915,289
	QUERETARO	8,064,640	4,407,882
	QUINTANA ROO	0	0
	SAN LUIS POTOSI	8,352,529	205,308
	SINALOA	1,416,770	213,148
	SONORA	4,023,828	5,422,301
	TABASCO	46,789	-46,789
	TAMAULIPAS	2,251,073	1,228,067
	TLAXCALA	-509,870	668,843
	VERACRUZ	8,851,805	3,830,192
YUCATAN	1,164,808	793,022	
ZACATECAS	37,204	-118,575	
CASCOS	DISTRITO FEDERAL	0	516,008
	EXTRANJERO	1,289,621	0
	JALISCO	0	0
	NUEVO LEON	0	0
	VERACRUZ	0	0
	YUCATAN	0	0
INCENDIO	AGUASCALIENTES	3,588,303	3,059,135
	BAJA CALIFORNIA	51,694,156	45,560,631
	BAJA CALIFORNIA SUR	67,532,623	55,035,867
	CAMPECHE	2,517,252	2,633,519
	CHIAPAS	4,786,678	4,859,070
	CHIHUAHUA	46,982,011	47,018,389
	COAHUILA	49,922,757	40,474,557
	COLIMA	2,669,464	2,441,454
	DISTRITO FEDERAL	686,269,428	1,167,658,115
	DURANGO	11,848,534	2,359,100
	ESTADO DE MEXICO	85,991,348	87,784,140
	EXTRANJERO	0	19,785
	GUANAJUATO	43,437,374	42,140,349
	GUERRERO	8,462,359	7,557,754
	HIDALGO	15,563,399	12,489,491
	JALISCO	53,553,945	54,848,092
	MICHOACAN	16,409,985	18,001,982
	MORELOS	7,804,376	12,706,464
	NAYARIT	8,473,459	7,092,613
	NUEVO LEON	120,110,232	86,631,477
	OAXACA	24,009,086	6,903,205
	PUEBLA	16,322,677	17,113,996
	QUERETARO	17,930,908	12,959,522
	QUINTANA ROO	114,692,296	98,415,457
	SAN LUIS POTOSI	84,139,144	96,691,210
	SINALOA	10,059,723	13,785,780
	SONORA	16,107,495	14,514,314
	TABASCO	6,207,252	6,732,902
	TAMAULIPAS	33,628,666	34,956,812
	TLAXCALA	5,397,706	3,649,187
VERACRUZ	18,974,296	17,231,535	
YUCATAN	52,094,834	56,632,817	
ZACATECAS	43,392,711	5,530,118	



Prima Emitida por Operación Ramo Seguro y Entidad

Subramo	Área Geográfica	2018	2019	
DAÑOS Y AUTOMOVILES				
TERREMOTO	AGUASCALIENTES	1,110,045	950,145	
	BAJA CALIFORNIA	18,566,594	19,863,521	
	BAJA CALIFORNIA SUR	17,888,870	12,040,169	
	CAMPECHE	795,389	534,513	
	CHIAPAS	1,390,586	893,730	
	CHIHUAHUA	15,279,433	6,148,820	
	COAHUILA	27,249,033	16,895,254	
	COLIMA	1,007,569	578,971	
	DISTRITO FEDERAL	69,295,111	47,694,356	
	DURANGO	1,310,842	555,971	
	ESTADO DE MEXICO	42,049,427	25,640,064	
	EXTRANJERO	0	2,048	
	GUANAJUATO	17,976,667	8,442,198	
	GUERRERO	2,609,376	1,811,490	
	HIDALGO	5,351,500	2,666,830	
	JALISCO	14,782,204	13,922,927	
	MICHOACAN	2,978,673	2,055,958	
	MORELOS	10,283,603	2,558,815	
	NAYARIT	8,662,443	5,824,306	
	NUEVO LEON	24,970,188	18,023,033	
	OAXACA	1,397,501	540,169	
	PUEBLA	6,103,232	5,626,751	
	QUERETARO	5,233,238	3,763,142	
	QUINTANA ROO	7,995,314	6,187,460	
	SAN LUIS POTOSI	9,423,839	5,735,805	
	SINALOA	1,720,813	3,053,502	
	SONORA	3,899,355	3,502,174	
	TABASCO	1,887,121	1,198,067	
	TAMAULIPAS	10,311,988	3,432,136	
	TLAXCALA	4,928,302	491,270	
	VERACRUZ	6,032,119	4,654,597	
	YUCATAN	5,805,075	4,277,082	
	ZACATECAS	602,361	279,346	
	HURACÁN Y OTROS RIESGOS HIDROMETEOROLÓGICOS	AGUASCALIENTES	993,178	818,091
		BAJA CALIFORNIA	28,144,637	12,641,998
		BAJA CALIFORNIA SUR	35,271,854	23,816,274
		CAMPECHE	3,236,119	-1,218,623
		CHIAPAS	2,222,112	-146,683
		CHIHUAHUA	13,297,437	5,918,292
		COAHUILA	10,226,961	8,684,795
		COLIMA	1,561,866	1,452,545
		DISTRITO FEDERAL	41,060,604	28,584,747
		DURANGO	2,067,520	375,312
		ESTADO DE MEXICO	25,098,800	21,276,368
		EXTRANJERO	0	19,076
		GUANAJUATO	16,773,060	14,281,437
		GUERRERO	1,904,522	1,529,960
HIDALGO		6,020,127	1,350,374	
JALISCO		18,864,587	12,592,826	
MICHOACAN		3,014,978	2,743,908	
MORELOS		2,249,233	3,429,035	
NAYARIT		10,720,804	9,654,079	
NUEVO LEON		31,799,839	22,842,715	
OAXACA		1,852,192	18,721,750	
PUEBLA		8,171,608	2,827,699	
QUERETARO		4,370,770	2,850,991	
QUINTANA ROO		31,043,958	-5,700,511	
SAN LUIS POTOSI		11,386,783	9,081,595	
SINALOA		2,100,041	4,830,286	
SONORA		3,438,449	2,438,309	
TABASCO		5,056,816	-392,014	
TAMAULIPAS		7,172,158	6,273,244	
TLAXCALA		1,838,467	723,462	
VERACRUZ		6,427,869	29,628,989	
YUCATAN		70,740,280	-17,894,020	
ZACATECAS		818,561	771,447	



Prima Emitida por Operacion Ramo Seguro y Entidad

Subramo	Área Geográfica	2018	2019
DAÑOS Y AUTOMOVILES	AGUASCALIENTES	6,484,674	4,694,898
	BAJA CALIFORNIA	13,735,533	3,475,894
	BAJA CALIFORNIA SUR	5,060,441	2,324,710
	CAMPECHE	960,980	731,470
	CHIAPAS	1,194,888	1,118,529
	CHIHUAHUA	5,627,104	3,226,740
	COAHUILA	2,449,782	1,893,460
	COLIMA	1,748,332	1,203,423
	DISTRITO FEDERAL	218,450,540	166,829,178
	DURANGO	1,154,493	1,039,758
	ESTADO DE MEXICO	92,935,020	73,300,852
	EXTRANJERO	3,540	6,144
	GUANAJUATO	19,369,245	13,194,636
	GUERRERO	4,514,242	4,153,527
	HIDALGO	7,657,116	5,685,565
	JALISCO	52,991,313	37,093,676
	MICHOACAN	557,508	444,840
	MORELOS	3,505,726	2,236,536
	NAYARIT	867,719	457,100
	NUEVO LEON	31,695,535	15,039,821
	OAXACA	2,582,528	2,447,122
	PUEBLA	21,959,009	22,288,573
	QUERETARO	10,846,644	10,499,362
	QUINTANA ROO	6,614,630	5,079,354
	SAN LUIS POTOSI	2,968,799	2,830,332
	SINALOA	1,670,266	946,914
	SONORA	7,954,039	6,574,568
	TABASCO	5,943,817	6,089,525
	TAMAULIPAS	1,891,985	4,249,092
	TLAXCALA	2,411,253	2,523,953
	VERACRUZ	11,152,997	9,716,639
	YUCATAN	3,883,277	2,703,470
	ZACATECAS	718,655	563,409
AUTOS RESIDENTES	AGUASCALIENTES	1,040,641	574,926
	BAJA CALIFORNIA	731,735	769,448
	BAJA CALIFORNIA SUR	747,003	359,798
	CAMPECHE	132,079	136,647
	CHIAPAS	99,638	125,659
	CHIHUAHUA	1,159,902	768,587
	COAHUILA	195,125	173,529
	COLIMA	351,914	256,807
	DISTRITO FEDERAL	76,605,020	34,301,637
	DURANGO	145,819	195,877
	ESTADO DE MEXICO	7,609,655	6,254,176
	GUANAJUATO	1,891,409	3,041,392
	GUERRERO	312,240	366,274
	HIDALGO	655,062	787,350
	JALISCO	9,134,409	5,680,549
	MICHOACAN	117,562	91,256
	MORELOS	224,758	108,451
	NAYARIT	99,134	62,568
	NUEVO LEON	1,777,015	2,466,223
	OAXACA	233,074	409,409
	PUEBLA	2,641,328	3,150,331
	QUERETARO	2,913,451	2,259,633
	QUINTANA ROO	487,274	428,938
	SAN LUIS POTOSI	249,534	281,092
	SINALOA	146,343	194,792
	SONORA	1,302,046	971,704
	TABASCO	2,076,735	12,374,714
	TAMAULIPAS	7,611,824	1,116,355
	TLAXCALA	198,839	338,487
	VERACRUZ	973,803	1,008,977
	YUCATAN	435,632	312,184
	ZACATECAS	63,842	100,127
	CAMIONES	AGUASCALIENTES	1,040,641
BAJA CALIFORNIA		731,735	769,448
BAJA CALIFORNIA SUR		747,003	359,798
CAMPECHE		132,079	136,647
CHIAPAS		99,638	125,659
CHIHUAHUA		1,159,902	768,587
COAHUILA		195,125	173,529
COLIMA		351,914	256,807
DISTRITO FEDERAL		76,605,020	34,301,637
DURANGO		145,819	195,877
ESTADO DE MEXICO		7,609,655	6,254,176
GUANAJUATO		1,891,409	3,041,392
GUERRERO		312,240	366,274
HIDALGO		655,062	787,350
JALISCO		9,134,409	5,680,549
MICHOACAN		117,562	91,256
MORELOS		224,758	108,451
NAYARIT		99,134	62,568
NUEVO LEON		1,777,015	2,466,223
OAXACA		233,074	409,409
PUEBLA		2,641,328	3,150,331
QUERETARO		2,913,451	2,259,633
QUINTANA ROO		487,274	428,938
SAN LUIS POTOSI		249,534	281,092
SINALOA		146,343	194,792
SONORA		1,302,046	971,704
TABASCO		2,076,735	12,374,714
TAMAULIPAS		7,611,824	1,116,355
TLAXCALA		198,839	338,487
VERACRUZ		973,803	1,008,977
YUCATAN		435,632	312,184
ZACATECAS		63,842	100,127



Prima Emitida por Operacion Ramo Seguro y Entidad

Subramo	Área Geográfica	2018	2019
DAÑOS Y AUTOMÓVILES			
TURISTAS	AGUASCALIENTES	0	2,506,143
	BAJA CALIFORNIA	0	38,580,257
	CAMPECHE	0	-24
	DISTRITO FEDERAL	447,208	0
	NUEVO LEON	0	20,454,035
OTROS	AGUASCALIENTES	0	0
	BAJA CALIFORNIA	63,212,492	0
	COAHUILA	0	15,158
	COLIMA	0	1,485
	DISTRITO FEDERAL	0	1,801,504
	ESTADO DE MEXICO	0	155,519
	GUANAJUATO	0	6,868
	JALISCO	0	28,505
	MORELOS	0	0
	NUEVO LEON	10,797,548	156,106
	QUERETARO	0	7,033
	SAN LUIS POTOSI	0	6,982
	VERACRUZ	0	0
OBLIGATORIOS	AGUASCALIENTES	80,997	0
	BAJA CALIFORNIA	37,392	0
	BAJA CALIFORNIA SUR	39,558	0
	CAMPECHE	13,908	0
	CHIAPAS	30,438	0
	CHIHUAHUA	26,562	0
	COAHUILA	15,732	0
	COLIMA	78,090	0
	DISTRITO FEDERAL	546,207	0
	DURANGO	13,965	0
	ESTADO DE MEXICO	226,803	0
	GUANAJUATO	42,351	0
	GUERRERO	70,338	0
	HIDALGO	410,742	0
	JALISCO	449,310	0
	MICHOACAN	5,700	0
	MORELOS	26,562	0
	NAYARIT	12,939	0
	NUEVO LEON	254,562	0
	OAXACA	32,433	0
	PUEBLA	243,732	0
	QUERETARO	94,107	0
	QUINTANA ROO	76,808	0
	SAN LUIS POTOSI	35,454	0
	SINALOA	13,452	0
	SONORA	127,737	0
	TABASCO	56,031	0
	TAMAULIPAS	855	0
	TLAXCALA	32,775	0
	VERACRUZ	126,597	0
	YUCATAN	77,178	0
	ZACATECAS	9,690	0
CRÉDITO	DISTRITO FEDERAL	41,737,798	23,275,475
DIVERSOS MISCELÁNEOS	AGUASCALIENTES	164,316	123,127
	BAJA CALIFORNIA	3,716,108	2,846,527
	BAJA CALIFORNIA SUR	1,202,763	1,001,271
	CAMPECHE	43,576	12,472
	CHIAPAS	123,542	41,921
	CHIHUAHUA	1,402,625	1,145,726
	COAHUILA	634,791	644,769
	COLIMA	212,457	253,184
	DISTRITO FEDERAL	123,820,423	139,396,572
	DURANGO	512,154	516,112
	ESTADO DE MEXICO	8,237,309	6,909,364
	EXTRANJERO	90,192	10,497
	GUANAJUATO	1,181,144	732,417
	GUERRERO	350,829	164,674
	HIDALGO	530,695	184,757
	JALISCO	4,587,634	3,660,793
	MICHOACAN	362,840	382,159
	MORELOS	524,379	402,876
	NAYARIT	680,671	762,928
	NUEVO LEON	47,276,777	50,933,277
	OAXACA	444,223	335,715
	PUEBLA	4,044,352	3,823,370
	QUERETARO	1,595,407	1,092,786
	QUINTANA ROO	2,092,165	2,125,880
	SAN LUIS POTOSI	369,481	465,873
	SINALOA	1,665,906	1,367,388
	SONORA	1,528,838	588,779
	TABASCO	179,513	86,375
	TAMAULIPAS	272,771	313,427
	TLAXCALA	239,199	222,934
	VERACRUZ	927,254	777,649
	YUCATAN	121,926	286,395
	ZACATECAS	67,421	1,285



Subramo	Área Geográfica	2018	2019
<b>DAÑOS Y AUTOMOVILES</b>			
	AGUASCALIENTES	23,707	150,517
	BAJA CALIFORNIA	2,778,590	2,298,972
	BAJA CALIFORNIA SUR	808,119	63,341
	CAMPECHE	38,802	36,056
	CHIAPAS	3,795	22,513
	CHIHUAHUA	1,753,395	2,152,999
	COAHUILA	10,992,006	9,898,020
	COLIMA	1,446,758	728,243
	DISTRITO FEDERAL	284,718,968	28,781,397
	DURANGO	277,942	1,398,482
	ESTADO DE MEXICO	7,940,070	2,862,857
	GUANAJUATO	982,068	974,775
	GUERRERO	7,239	5,405
	HIDALGO	516,847	239,619
	JALISCO	5,505,319	6,406,209
	MICHOACAN	1,213,661	1,136,856
	MORELOS	152,808	136,340
	NAYARIT	290,028	1,324,076
	NUEVO LEON	23,768,414	7,981,376
	OAXACA	24,138	52,177
	PUEBLA	2,379,362	2,013,096
	QUERETARO	1,614,229	729,916
	QUINTANA ROO	386,768	189,740
	SAN LUIS POTOSI	23,951	1,893,535
	SINALOA	25,737	174,618
	SONORA	1,050,809	1,546,840
	TABASCO	182,158	394,016
	TAMAULIPAS	6,683,629	8,238,869
	TLAXCALA	421,801	38,247
	VERACRUZ	2,476,388	4,403,493
	YUCATAN	6,416	5,445
	ZACATECAS	178,700	-14,090
	<b>Total</b>	<b>6,087,538,481</b>	<b>5,470,140,003</b>

## 2) Información sobre la siniestralidad del ejercicio por operaciones, ramos, subramos y área geográfica.

### Costo de Adquisición y Siniestralidad por Operacion Ramo Seguro y Entidad

Ramo / Subramo	Área Geográfica	2018		2019	
		Costo de Adquisición	Siniestralidad	Costo de Adquisición	Siniestralidad
<b>ACCIDENTES PERSONALES</b>					
	AGUASCALIENTES	143	46,885	143	46,885
	BAJA CALIFORNIA	7,972	226,308	7,972	226,308
	BAJA CALIFORNIA SUR	2,060	0	2,060	0
	CAMPECHE	56	0	56	0
	CHIAPAS	379	0	379	0
	CHIHUAHUA	4,657	30,866	4,657	30,866
	COAHUILA	3,399	661,999	3,399	661,999
	COLIMA	129	0	129	0
	DISTRITO FEDERAL	39,729	2,799,970	39,729	2,799,970
	DURANGO	196	125,983	196	125,983
	ESTADO DE MEXICO	22,417	887,993	22,417	887,993
	EXTRANJERO	9,043,104	9,606	9,043,104	9,606
	GUANAJUATO	1,691	17,998	1,691	17,998
	GUERRERO	484	0	484	0
	HIDALGO	857	3,665	857	3,665
	JALISCO	3,959	556,236	3,959	556,236
ACCIDENTES PERSONALES INDIVIDUAL	MICHOACAN	384	3,090	384	3,090
	MORELOS	852	133,315	852	133,315
	NAYARIT	1,050	0	1,050	0
	NUEVO LEON	52,129	1,501,333	52,129	1,501,333
	OAXACA	1,464	0	1,464	0
	PUEBLA	2,621	3,999	2,621	3,999
	QUERETARO	3,593	177,365	3,593	177,365
	QUINTANA ROO	272	305,193	272	305,193
	SAN LUIS POTOSI	147	124,385	147	124,385
	SINALOA	660	0	660	0
	SONORA	2,306	11,599	2,306	11,599
	TABASCO	789	0	789	0
	TAMAULIPAS	752	0	752	0
	TLAXCALA	357	0	357	0
	VERACRUZ	3,389	0	3,389	0
	YUCATAN	496	57,344	496	57,344
	ZACATECAS	66	0	66	0





Subramo	Área Geográfica	2018		2019	
		Costo de Adquisición	Siniestralidad	Costo de Adquisición	Siniestralidad
ACCIDENTES Y ENFERMEDADES					
ACCIDENTES PERSONALES COLECTIVO					
	AGUASCALIENTES	5,469	7,745,372	36,091	9,990,735
	BAJA CALIFORNIA	1,285	1,392,611	367,942	350,156
	BAJA CALIFORNIA SUR	1,568	117,953	7,513	6,724
	CAMPECHE	338	0	1,717	27,950
	CHIAPAS	579	19,423	4,743	-315,921
	CHIHUAHUA	4,721	3,570,666	911,467	1,734,448
	COAHUILA	1,269	3,351,309	637,399	3,320,459
	COLIMA	2,104	36,316	8,519	29,420
	DISTRITO FEDERAL	561,764	11,114,563	11,673,664	7,992,184
	DURANGO	364	868,626	58,938	115,151
	ESTADO DE MÉXICO	189,162	3,839,294	206,085	5,151,681
	EXTRANJERO	22,233,377	7,454,534	33	2,767,529
	GUANAJUATO	30,177	775,135	473,825	1,605,634
	GUERRERO	1,136	87,804	9,620	0
	HIDALGO	4,445	352,579	35,021	70,350
	JALISCO	77,864	2,614,600	73,339	3,853,674
	MICHOACÁN	557	176,240	625	332,029
	MORELOS	6,831	176,625	54,587	306,664
	NAYARIT	521	128,813	8,047	96,008
	NUEVO LEÓN	12,116	12,166,125	3,802,118	7,746,512
	OAXACA	969	6,666	1,763,751	151,558
	PUEBLA	18,257	936,340	551,678	2,116,808
	QUERÉTARO	16,653	577,994	32,788	1,027,730
	QUINTANA ROO	8,703	798,929	1,178,480	966,631
	SAN LUIS POTOSÍ	1,564	627,627	1,380,343	244,750
	SINALOA	627	48,292	18,533	164,040
	SONORA	1,863	43,610	132,036	223,029
	TABASCO	4,335	104,157	14,962	125,425
	TAMAULIPAS	23,348	178,585	33,460	65,518
	TLAXCALA	2,338	13,332	1,943	15,325
	VERACRUZ	11,596	426,393	218,445	328,828
	YUCATÁN	2,096	195,190	10,341	302,409
	ZACATECAS	576	360,986	16,985	33,236
DAÑOS Y AUTOMOVILES					
RC GENERAL					
	AGUASCALIENTES	332,816	6,480,279	201,878	3,913,562
	BAJA CALIFORNIA	1,286,681	1,200,565	1,687,641	640,879
	BAJA CALIFORNIA SUR	1,357,442	1,340,030	1,401,157	5,575,784
	CAMPECHE	90,284	235,583	69,762	217,181
	CHIAPAS	88,164	792,932	136,080	126,132
	CHIHUAHUA	1,283,681	2,795,405	1,685,462	4,304,084
	COAHUILA	1,165,092	4,570,164	2,028,570	1,446,810
	COLIMA	318,628	13,649	308,682	265,515
	DISTRITO FEDERAL	25,739,408	143,664,191	25,363,310	16,457,341
	DURANGO	155,662	551,966	378,384	94,230
	ESTADO DE MÉXICO	3,556,752	6,294,616	5,121,734	3,774,990
	EXTRANJERO	16,878	42,112,019	86,838	11,849,683
	GUANAJUATO	523,757	2,046,994	442,224	4,198,486
	GUERRERO	61,380	161,671	64,225	315,551
	HIDALGO	93,193	529,313	178,080	482,699
	JALISCO	3,176,279	16,667,567	3,027,626	844,573
	MICHOACÁN	70,497	1,475,182	366,231	-10,989
	MORELOS	353,541	1,025,206	283,637	773,061
	NAYARIT	221,636	2,492,825	453,731	-640,557
	NUEVO LEÓN	13,023,152	4,486,663	16,583,626	12,368,751
	OAXACA	84,252	-4,946,435	25,202	254,206
	PUEBLA	1,241,096	3,678,264	1,011,900	2,508,836
	QUERÉTARO	1,066,084	142,352	707,757	1,689,408
	QUINTANA ROO	1,640,647	9,412,448	1,527,833	3,572,712
	SAN LUIS POTOSÍ	307,827	750,085	231,301	-147,429
	SINALOA	1,982,295	684,082	146,852	1,117,017
	SONORA	616,647	717,577	999,546	4,443,021
	TABASCO	113,846	254,564	431,526	6,519
	TAMAULIPAS	2,324,098	3,099,841	1,686,592	6,158,197
	TLAXCALA	75,014	10,889	90,595	78,793
	VERACRUZ	1,845,186	760,140	2,386,881	5,562,907
	YUCATÁN	8,192,103	147,118	875,525	269,996
	ZACATECAS	38,185	4,985	124,276	44,445



Subramo	Área Geográfica	2018		2019	
		Costo de Adquisición	Siniestralidad	Costo de Adquisición	Siniestralidad
DAÑOS Y AUTOMOVILES					
RC AVIONES Y BARCOS	AGUASCALIENTES	2,307	0	0	0
	BAJA CALIFORNIA	0	0	46,907	0
	BAJA CALIFORNIA SUR	0	0	0	0
	CAMPECHE	0	0	0	0
	CHIAPAS	0	0	0	0
	CHIHUAHUA	0	0	0	0
	COAHUILA	0	0	0	0
	COLIMA	0	0	0	0
	DISTRITO FEDERAL	2,685	0	32,140	0
	DURANGO	0	0	0	0
	ESTADO DE MÉXICO	1,456	1,566,676	36,282	1,246,732
	EXTRANJERO	27,148	0	19,326	0
	GUANAJUATO	0	0	0	0
	GUERRERO	0	0	0	0
	HIDALGO	0	0	0	0
	JALISCO	8,026	0	0	0
	MICHOACÁN	0	0	0	0
	MORELOS	27,928	0	37,138	0
	NAYARIT	0	0	0	0
	NUEVO LEÓN	0	0	0	0
	OAXACA	0	0	0	0
	PUEBLA	0	0	0	0
	QUERÉTARO	0	0	0	0
	QUINTANA ROO	0	0	0	0
	SAN LUIS POTOSÍ	0	0	0	0
	SINALOA	190	0	549	0
	SONORA	0	0	0	0
	TABASCO	0	0	0	0
	TAMAULIPAS	0	0	0	0
	TLAXCALA	0	0	0	0
	VERACRUZ	0	0	0	0
	YUCATÁN	289	0	0	0
	ZACATECAS	0	0	0	0
RC VIAJERO	DISTRITO FEDERAL	174,971	0	0	0
CARGA	AGUASCALIENTES	419,477	836,907	4,217	4,933,046
	BAJA CALIFORNIA	1,043,565	-93,103	512,740	3,743,608
	BAJA CALIFORNIA SUR	-11,822	772	0	844,420
	CAMPECHE	2,653	-1,622,272	0	5,301,753
	CHIAPAS	188,574	7,551,103	127,069	2,407,113
	CHIHUAHUA	1,292,989	5,990,658	1,061,134	8,518,028
	COAHUILA	846,117	-10,701,904	1,547,508	4,714,677
	COLIMA	98,301	11,528,722	124,521	6,510,149
	DISTRITO FEDERAL	15,398,185	121,300,438	5,894,034	135,004,550
	DURANGO	655,538	16,158,147	108,852	-1,506,048
	ESTADO DE MÉXICO	5,964,082	53,385,196	4,626,165	47,637,217
	EXTRANJERO	335,031	-103,166	568,210	17,760
	GUANAJUATO	3,626,805	10,336,876	376,105	24,051,853
	GUERRERO	20,053	1,013,937	0	-12,307
	HIDALGO	27,887	5,590,393	23,726	2,885,022
	JALISCO	6,779,340	28,161,267	3,427,820	21,954,236
	MICHOACÁN	309,516	2,804,089	229,015	16,231,301
	MORELOS	243,248	-1,571,797	-18,246	2,860,466
	NAYARIT	54,892	3,112,947	86,471	672,614
	NUEVO LEÓN	21,255,001	46,321,508	14,680,452	57,915,835
	OAXACA	0	1,101,867	6,819	1,175,693
	PUEBLA	3,198,503	73,284,279	2,093,256	38,548,282
	QUERÉTARO	1,274,502	20,691,025	523,398	7,868,637
	QUINTANA ROO	-5,460	792,987	0	3,277,081
	SAN LUIS POTOSÍ	1,300,697	5,569,712	-96,619	12,778,086
	SINALOA	149,523	-291,692	-28,487	3,021,777
	SONORA	848,701	6,361,225	1,062,810	4,048,461
	TABASCO	88,017	5,470,869	-936	380,286
	TAMAULIPAS	846,674	6,899,057	243,432	10,307,691
	TLAXCALA	159,865	863,444	17,290	1,024,701
	VERACRUZ	1,282,971	50,726,816	789,290	49,384,696
	YUCATÁN	208,101	3,961,641	100,453	977,857
	ZACATECAS	205,139	6,035,443	-48,086	2,233,223
CASCOS	DISTRITO FEDERAL	16,031	1,154,832	167,375	146,635
	EXTRANJERO	271,303	0	0	0
	JALISCO	-27,310	0	0	0
	SINALOA	1,226	0	0	0
	YUCATÁN	1,867	0	0	0



Subramo	Área Geográfica	2018		2019	
		Costo de Adquisición	Siniestralidad	Costo de Adquisición	Siniestralidad
DAÑOS Y AUTOMOVILES					
INCENDIO					
	AGUASCALIENTES	89,297	3,136	42,406	30,337
	BAJA CALIFORNIA	3,400,833	-9,161,685	2,087,136	52,303,876
	BAJA CALIFORNIA SUR	9,641,184	764,361	6,589,710	-144,033
	CAMPECHE	49,605	-26,130	7,006	4,470
	CHIAPAS	19,619	3,970	38,701	-35,369
	CHIHUAHUA	3,165,950	-1,318,417	2,977,093	-2,289,594
	COAHUILA	1,614,274	6,672,126	1,578,053	-2,811,956
	COLIMA	213,999	430,985	139,955	1,870
	DISTRITO FEDERAL	7,830,684	64,296,976	10,757,584	51,744,488
	DURANGO	761,677	0	99,327	9,372,403
	ESTADO DE MÉXICO	1,548,189	-81,581,924	2,290,062	-7,510,422
	EXTRANJERO	5,864	0	0	2,830
	GUANAJUATO	3,438,498	36,849,956	1,320,837	57,942,101
	GUERRERO	272,035	4,840	154,901	8,270
	HIDALGO	3,361,986	40,276	2,075,873	1,870
	JALISCO	2,291,434	6,199,600	1,235,152	255,236
	MICHOACÁN	424,061	-1,210,780	239,458	113,271
	MORELOS	116,399	2,473	142,664	97,650
	NAYARIT	1,156,702	8,794,847	1,167,428	-6,448,213
	NUEVO LEÓN	3,419,029	32,415,032	4,025,527	16,413,145
	OAXACA	12,540	1,100	77,281	-4,547
	PUEBLA	114,316	703,715	741,236	1,139,371
	QUERÉTARO	1,711,462	205,452	784,652	-36,348
	QUINTANA ROO	344,193	1,511,274	279,731	189,894
	SAN LUIS POTOSÍ	2,615,592	278,931,098	1,423,010	115,480
	SINALOA	168,846	156,443	565,945	1,579,891
	SONORA	745,065	1,084,757	437,036	-893,479
	TABASCO	113,592	69,022	66,255	12,754
	TAMAULIPAS	837,300	3,070	1,061,009	-21,183,503
	TLAXCALA	369,256	516,559	44,334	0
	VERACRUZ	522,926	635,335	350,357	47,925
	YUCATÁN	25,966	95,776	133,989	-20,798
	ZACATECAS	15,128	2,690,193	25,826	7,639,621
TERREMOTO					
	AGUASCALIENTES	24,307	0	33,919	0
	BAJA CALIFORNIA	1,024,292	8,110	1,773,169	16,264
	BAJA CALIFORNIA SUR	4,760,487	14,764	3,261,893	1,877
	CAMPECHE	6,356	45,928	9,690	6,370
	CHIAPAS	8,491	10,990,898	40,709	-631,859
	CHIHUAHUA	177,015	40,671	180,616	0
	COAHUILA	533,742	190	843,005	0
	COLIMA	59,814	46,759	48,023	0
	DISTRITO FEDERAL	5,293,587	13,140,620	4,329,502	-235,347,498
	DURANGO	71,027	0	61,114	0
	ESTADO DE MÉXICO	1,133,224	1,357,651	1,328,374	477,094
	EXTRANJERO	0	0	307	0
	GUANAJUATO	1,087,432	84,187	436,779	0
	GUERRERO	340,628	461,054	265,598	1,870
	HIDALGO	342,702	163,217	227,680	0
	JALISCO	645,679	108,404	583,678	1,870
	MICHOACÁN	56,824	16,896	34,605	0
	MORELOS	110,466	-1,754,023	135,268	494,286
	NAYARIT	1,512,759	0	987,937	0
	NUEVO LEÓN	1,258,118	564,352	1,106,163	46,460
	OAXACA	23,082	2,882,136	79,488	-474,516
	PUEBLA	559,198	1,797,323	542,325	-30,714
	QUERÉTARO	276,407	4,643	271,476	1,370
	QUINTANA ROO	115,387	1,870	251,091	0
	SAN LUIS POTOSÍ	526,091	151,490	427,615	0
	SINALOA	34,347	43,196	371,567	0
	SONORA	257,717	100,327	287,712	0
	TABASCO	94,331	8,681,072	91,842	88,540
	TAMAULIPAS	105,673	0	166,267	1,700
	TLAXCALA	241,662	13,516	22,285	-6,032
	VERACRUZ	105,246	2,911,840	220,833	21,205
	YUCATÁN	59,704	151,706	111,568	0
	ZACATECAS	21,967	14,056,344	21,816	0



Subramo	Área Geográfica	2018		2019	
		Costo de Adquisición	Siniestralidad	Costo de Adquisición	Siniestralidad
DAÑOS Y AUTOMOVILES					
HURACÁN Y OTROS RIESGOS HIDROMETEOROLÓGICOS					
	AGUASCALIENTES	124,663	68,032	32,000	3,600
	BAJA CALIFORNIA	747,975	82,725	837,819	535,274
	BAJA CALIFORNIA SUR	9,628,083	-4,591,706	5,999,349	407,604
	CAMPECHE	135,907	0	-7,853	0
	CHIAPAS	123,536	-55,000	38,270	90,485
	CHIHUAHUA	550,939	14,359,695	233,599	17,583,901
	COAHUILA	668,866	17,709	914,382	27,575
	COLIMA	457,456	0	142,226	0
	DISTRITO FEDERAL	2,069,722	1,318,481	4,508,839	1,443,497
	DURANGO	236,924	870	36,878	387,258
	ESTADO DE MÉXICO	1,124,027	2,714,055	1,088,383	90,823,164
	EXTRANJERO	98,698	0	182	0
	GUANAJUATO	671,336	49,538	534,235	984,645
	GUERRERO	256,915	56,874	141,301	11,695
	HIDALGO	767,255	1,870	164,127	1,802,336
	JALISCO	1,271,184	663,887	1,180,970	17,456,814
	MICHOACÁN	132,628	146,588	73,269	-79,377
	MORELOS	149,136	-88,211	86,575	12,505
	NAYARIT	2,388,010	59,080	1,738,788	281,569
	NUEVO LEÓN	2,148,810	-2,970,092	1,353,403	47,785,369
	OAXACA	113,843	-45,000	294,029	0
	PUEBLA	1,569,962	413,761	-113,134	200,355
	QUERÉTARO	311,535	151,430	198,353	0
	QUINTANA ROO	1,008,666	-1,812	579,712	0
	SAN LUIS POTOSÍ	589,870	1,870	377,922	0
	SINALOA	737,424	904,592	636,300	-53,621
	SONORA	308,682	-58,589	200,855	35,796
	TABASCO	417,197	870	-17,350	45,862
	TAMAULIPAS	1,261,662	10,666	320,196	3,300
	TLAXCALA	205,230	0	37,438	13,005
	VERACRUZ	1,296,631	480,986	688,025	412,784
	YUCATÁN	2,897,113	1,100	-131,633	0
	ZACATECAS	36,622	0	24,349	0
AUTOS RESIDENTES					
	AGUASCALIENTES	231,431	3,845,778	43,781	1,140,296
	BAJA CALIFORNIA	88,483	1,834,240	68,182	1,659,305
	BAJA CALIFORNIA SUR	722,608	1,293,967	32,093	836,784
	CAMPECHE	17,831	1,985,685	15,293	963,951
	CHIAPAS	36,798	3,096,877	15,006	2,060,995
	CHIHUAHUA	331,034	6,864,585	63,726	3,161,892
	COAHUILA	97,122	6,008,977	41,885	2,775,482
	COLIMA	113,876	1,290,211	23,377	1,033,141
	DISTRITO FEDERAL	38,482,137	101,998,945	44,664,692	99,350,960
	DURANGO	20,750	1,555,681	19,177	969,225
	ESTADO DE MÉXICO	11,163,724	82,137,798	5,150,344	70,924,236
	EXTRANJERO	59,283	0	0	0
	GUANAJUATO	1,335,371	12,346,447	217,242	13,455,824
	GUERRERO	67,131	7,802,664	82,117	5,344,001
	HIDALGO	203,512	4,022,791	195,475	5,201,861
	JALISCO	5,669,410	42,800,795	1,181,691	42,847,507
	MICHOACÁN	18,059	2,767,855	3,446	3,856,189
	MORELOS	440,960	5,760,214	141,983	4,154,047
	NAYARIT	79,017	1,989,610	-1,149	652,774
	NUEVO LEÓN	953,294	24,516,112	367,432	15,823,176
	OAXACA	64,371	2,637,618	57,013	1,237,656
	PUEBLA	762,817	14,965,776	1,035,217	22,726,616
	QUERÉTARO	974,100	9,064,491	483,338	7,754,036
	QUINTANA ROO	388,799	10,898,288	144,551	5,399,060
	SAN LUIS POTOSÍ	79,254	4,770,986	103,622	3,131,751
	SINALOA	34,035	7,035,904	15,618	9,371,522
	SONORA	88,675	7,169,886	31,854	4,742,483
	TABASCO	234,334	4,690,716	249,393	3,349,915
	TAMAULIPAS	689,220	2,794,488	612,560	1,258,035
	TLAXCALA	101,719	1,835,996	54,379	1,522,303
	VERACRUZ	461,001	9,712,858	370,669	8,931,585
	YUCATÁN	101,948	4,689,470	48,739	4,416,082
	ZACATECAS	28,186	367,026	18,271	147,602



Subramo	Área Geográfica	2018		2019	
		Costo de Adquisición	Siniestralidad	Costo de Adquisición	Siniestralidad
DAÑOS Y AUTOMOVILES CAMIONES					
	AGUASCALIENTES	23,858	215,529	13,551	107,388
	BAJA CALIFORNIA	50,149	393,694	33,108	493,743
	BAJA CALIFORNIA SUR	69,524	163,097	608	693,877
	CAMPECHE	3,604	250,138	3,457	53,042
	CHIAPAS	3,114	669,150	6,383	466,998
	CHIHUAHUA	13,800	876,404	11,348	1,774,891
	COAHUILA	5,661	1,372,178	6,728	820,674
	COLIMA	11,351	283,483	6,883	142,264
	DISTRITO FEDERAL	3,591,541	5,676,731	1,799,407	6,364,589
	DURANGO	75	164,203	2,154	408,318
	ESTADO DE MÉXICO	558,106	4,721,825	492,521	7,737,094
	EXTRANJERO	17,903	0	0	0
	GUANAJUATO	82,757	890,176	263,393	3,414,306
	GUERRERO	7,727	525,436	-2,139	98,703
	HIDALGO	3,512	87,477	1,535	676,421
	JALISCO	258,824	3,682,479	235,613	9,030,239
	MICHOACÁN	3,266	230,890	1,252	2,873,955
	MORELOS	3,778	187,468	1,776	43,356
	NAYARIT	3,158	237,794	0	189,225
	NUEVO LEÓN	120,834	4,946,766	67,743	4,778,897
	OAXACA	-40	80,441	3,061	148,663
	PUEBLA	22,359	1,557,092	90,927	2,428,908
	QUERÉTARO	199,498	2,216,663	291,059	1,686,520
	QUINTANA ROO	16,995	605,253	9,626	751,447
	SAN LUIS POTOSÍ	4,073	262,901	6,677	1,386,348
	SINALOA	16,347	1,620,914	22,506	1,199,304
	SONORA	1,232	834,012	1,242	1,136,301
	TABASCO	32,371	739,683	44,735	730,448
	TAMAULIPAS	69,151	944,057	144,038	849,726
	TLAXCALA	1,637	71,284	1,955	69,399
	VERACRUZ	30,682	1,120,702	24,060	1,411,623
	YUCATÁN	1,334	465,732	-475	492,491
	ZACATECAS	1,686	43,035	0	338,468
TURISTAS					
	AGUASCALIENTES	0	7,386	1,057,581	35,077
	BAJA CALIFORNIA	36,033,495	3,821,850	16,752,156	3,495,649
	BAJA CALIFORNIA SUR	0	-2,486,340	0	1,023,932
	CAMPECHE	0	593	-4	0
	CHIAPAS	0	0	0	17,278
	CHIHUAHUA	44,046	711,868	0	4,279,107
	COAHUILA	0	270,041	0	13,029
	COLIMA	0	0	0	107,994
	DISTRITO FEDERAL	0	552,677	0	19,943
	DURANGO	0	1,643,724	0	834,804
	ESTADO DE MÉXICO	0	1,433,830	0	19,415
	EXTRANJERO	49,455	0	0	0
	GUANAJUATO	0	813,217	0	1,558,958
	GUERRERO	0	478,648	0	208,095
	HIDALGO	0	27,664	0	1,354
	JALISCO	0	2,761,056	0	2,635,205
	MICHOACÁN	0	2,166,969	0	1,951,356
	MORELOS	0	8,240	0	0
	NAYARIT	0	187,420	0	526,104
	NUEVO LEÓN	12,479,082	4,542,638	8,181,508	1,369,907
	OAXACA	0	422,499	0	0
	PUEBLA	0	27,150	0	18,469
	QUERÉTARO	0	206,748	0	-12,297
	QUINTANA ROO	0	90,861	0	0
	SAN LUIS POTOSÍ	0	1,242,143	0	166,592
	SINALOA	0	1,059,337	0	678,948
	SONORA	-9,886	1,079,122	0	2,491,463
	TAMAULIPAS	0	2,016,513	0	733,446
	VERACRUZ	0	99,298	0	15,878
	YUCATÁN	0	12,701	0	0
	ZACATECAS	0	1,902,680	0	1,170,280



Subramo	Área Geográfica	2018		2019	
		Costo de Adquisición	Siniestralidad	Costo de Adquisición	Siniestralidad
DAÑOS Y AUTOMOVILES					
OTROS	AGUASCALIENTES	0	1,866	0	0
	BAJA CALIFORNIA	1	33,921	0	0
	BAJA CALIFORNIA SUR	15,147	7,313	0	0
	CAMPECHE	0	489	0	1,025
	CHIAPAS	0	0	0	14,537
	CHIHUAHUA	4	0	0	3,082
	COAHUILA	-146	0	2,715	0
	COLIMA	194	0	262	0
	DISTRITO FEDERAL	122,498	349,827	89,786	10,199
	ESTADO DE MÉXICO	15,381	244,216	22,343	27,174
	EXTRANJERO	16	0	0	0
	GUANAJUATO	609	27,998	1,183	267,109
	GUERRERO	1	3,655	0	5,238
	HIDALGO	0	22,815	0	8,262
	JALISCO	10,524	101,349	1,954	312,516
	MICHOACÁN	0	4,999	0	-5,718
	MORELOS	1,461	-8,041	0	0
	NAYARIT	6,141	4,509	0	0
	NUEVO LEÓN	33,319	19,720	23,381	14,750
	OAXACA	0	0	0	875
	PUEBLA	-1,256	1,757	0	37,595
	QUERÉTARO	5,688	134,426	1,473	-6,360
	QUINTANA ROO	0	74,935	0	-6,979
	SAN LUIS POTOSÍ	2	1,022	1,240	0
	SINALOA	10,387	489	0	0
	TABASCO	0	0	0	590
	TAMAULIPAS	24	11,550	0	0
	VERACRUZ	4,995	80,228	0	-1,372
	YUCATÁN	0	10,475	0	0
OBLIGATORIOS	DISTRITO FEDERAL	406	12,894	0	0
	ESTADO DE MÉXICO	855	9,662	0	0
	GUERRERO	0	2,843	0	0
	QUERÉTARO	0	13,358	0	0
CRÉDITO	DISTRITO FEDERAL	477,219	9,659,673	1,380,723	774,482
	ESTADO DE MÉXICO	724,795	5,859,432	0	0
	NUEVO LEÓN	269,655	0	0	0
DIVERSOS MISCELÁNEOS	AGUASCALIENTES	32,499	5,250,905	24,145	6,566,257
	BAJA CALIFORNIA	714,652	1,424,241	552,125	836,073
	BAJA CALIFORNIA SUR	210,225	30,946	179,996	86,934
	CAMPECHE	4,970	305,112	2,461	1,333,963
	CHIAPAS	13,484	680,062	5,502	950,110
	CHIHUAHUA	246,544	222,906	204,035	716,632
	COAHUILA	94,245	667,859	82,890	571,128
	COLIMA	37,578	105,139	40,530	128,900
	DISTRITO FEDERAL	7,522,798	76,929,354	8,538,044	82,218,167
	DURANGO	133,830	209,349	149,975	296,173
	ESTADO DE MÉXICO	1,562,799	29,534,232	1,432,675	12,316,188
	EXTRANJERO	34,176	0	1,700	263,328
	GUANAJUATO	142,573	1,193,901	71,344	2,446,056
	GUERRERO	57,796	463,896	25,015	682,038
	HIDALGO	114,674	159,919	34,496	154,999
	JALISCO	729,031	6,990,684	448,847	5,851,377
	MICHOACÁN	70,905	941,477	75,896	989,095
	MORELOS	105,949	505,597	99,168	955,531
	NAYARIT	129,771	825,186	137,818	610,194
	NUEVO LEÓN	6,122,467	64,848,354	5,214,448	13,017,894
	OAXACA	76,346	270,315	56,589	1,179,522
	PUEBLA	727,167	3,662,086	756,447	1,826,450
	QUERÉTARO	227,286	578,311	164,494	280,091
	QUINTANA ROO	382,877	1,260,486	431,265	412,473
	SAN LUIS POTOSÍ	34,823	896,264	57,781	211,534
	SINALOA	312,133	541,697	272,843	1,897,930
	SONORA	251,826	452,871	100,149	445,786
	TABASCO	27,635	795,344	13,266	115,442
	TAMAULIPAS	30,479	527,402	36,142	485,798
	TLAXCALA	37,296	246,523	42,465	79,435
	VERACRUZ	137,022	2,777,191	140,871	2,821,788
	YUCATÁN	18,335	130,973	84,963	148,284
	ZACATECAS	13,109	28,929	4,614	187,992



Subramo	Área Geográfica	2018		2019	
		Costo de Adquisición	Siniestralidad	Costo de Adquisición	Siniestralidad
DAÑOS Y AUTOMOVILES					
DIVERSOS TÉCNICOS	AGUASCALIENTES	8,492	0	21,553	0
	BAJA CALIFORNIA	480,767	95,858	390,861	1,303,185
	BAJA CALIFORNIA SUR	158,553	-423,699	11,682	0
	CAMPECHE	6,627	0	6,204	0
	CHIAPAS	387	727,520	4,374	41,904
	CHIHUAHUA	249,023	-821,414	368,668	873,972
	COAHUILA	1,547,830	296,431	1,725,437	262,768
	COLIMA	231,863	44,490	222,803	918,168
	DISTRITO FEDERAL	6,990,672	-127,842,332	3,100,185	103,315,991
	DURANGO	40,430	0	191,215	309,351
	ESTADO DE MÉXICO	1,217,224	7,754,519	514,543	-1,942,457
	GUANAJUATO	146,998	23,892	166,377	886,528
	GUERRERO	1,566	0	1,110	0
	HIDALGO	48,049	2,961,733	35,903	-3,228,218
	JALISCO	797,859	30,346,846	1,237,572	-6,089,293
	MICHOACÁN	188,570	479,458	205,910	468,578
	MORELOS	38,190	146,049	34,025	48,418
	NAYARIT	47,066	286,527	205,683	1,653,053
	NUEVO LEÓN	1,044,494	478,982	1,120,131	796,103
	OAXACA	3,869	1,801,033	10,332	-190,530
	PUEBLA	340,001	336,625	296,801	3,428,303
	QUERÉTARO	228,887	-545,642	167,136	195,881
	QUINTANA ROO	60,893	451,223	29,954	-372,927
	SAN LUIS POTOSÍ	3,359	39,370	483,198	1,976,708
	SINALOA	4,259	2,963,108	28,897	-3,066,036
	SONORA	141,878	13,325,950	222,012	-4,578,036
	TABASCO	25,941	60,036	9,918	1,148,927
	TAMAULIPAS	1,274,165	1,996,142	1,823,982	827,437
	TLAXCALA	25,790	0	7,175	169,706
	VERACRUZ	268,704	-2,163,528	740,574	265,989
	YUCATÁN	2,052	0	1,485	23,370
	ZACATECAS	27,238	112,959	-897	-2
	Total	434,953,160	1,834,263,283	338,558,210	1,401,962,445

### Comisiones Contingentes Pagadas.

En el ejercicio 2019, AIG Seguros Mexico, S.A. de C.V. mantuvo acuerdos para el pago de comisiones contingentes con los intermediarios y personas morales que se relacionan en la presente nota. El importe total de los pagos realizados en virtud de dichos acuerdos ascendió a \$41.953 millones de pesos, representando el 0.76% de la prima emitida en el mismo ejercicio.

Se entiende por comisiones contingentes los pagos o compensaciones a personas físicas o morales que participaron en la intermediación o intervinieron en la contratación de los productos de seguros de AIG Seguros Mexico, S.A. de C.V., adicionales a las comisiones o compensaciones directas consideradas en el diseño de los productos.

### El tipo de intermediario o persona moral utilizado de conformidad con nuestra estrategia de comercialización.

- DHL EXPRESS MEXICO, S.A. DE C.V. - Persona Moral.

### c) DEL DESEMPEÑO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION

En materia de inversiones en “instrumentos financieros” las instituciones se deben apegar a los criterios contables y de valuación establecidos por la Comisión. Las inversiones que respalden a las reservas técnicas deben cumplir los límites específicos y proporciones legales aplicables a cada tipo de instrumento y, conjuntamente con otros activos calificados para cubrir reservas técnicas, deben ser suficientes para cubrir la

base neta de inversión. Al 31 de diciembre de 2019 las inversiones y activos calificados cubren las reservas técnicas, presentando un excedente de inversión de \$679 millones de pesos.

El monto constituido por concepto de reservas técnicas tiene como objeto cubrir la totalidad de las obligaciones de seguro y reaseguro que la Institución ha asumido frente a sus asegurados y beneficiarios mediante los

contratos de seguro y reaseguro que ha suscrito, así como de los gastos de administración y adquisición que les son relativos.

El mobiliario y equipo y los conceptos susceptibles de amortización, se expresan como sigue:

a) adquisiciones realizadas a partir del 1 de enero de 2008, a su costo histórico y aa) adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007, a sus valores actualizados determinados mediante la aplicación a sus costos de adquisición de factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) hasta el 31 de diciembre de 2007. Consecuentemente, estos se expresan a su costo histórico modificado, menos la depreciación y amortización acumuladas.

La depreciación y amortización se calculan por el método de línea recta con base en las vidas útiles de los activos aplicadas al costo histórico modificado del mobiliario y equipo y de los conceptos susceptibles de amortización.

Los activos de larga duración como el mobiliario y equipo y los gastos de instalación y otros conceptos por amortizar son considerados como de vida definida e indefinida. Los activos de vida definida son sometidos a pruebas de deterioro, solo cuando existen indicios del mismo, en el caso de los activos de vida indefinida se sujetan a pruebas anuales de deterioro

#### **d) DE LOS INGRESOS Y GASTOS DE LA OPERACIÓN**

La institución refleja de manera consolidada los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

##### **Ingresos**

- Los ingresos por primas de las operaciones de accidentes y enfermedades y de daños se registran en función de la emisión de las pólizas contratadas.
- Los ingresos por derechos sobre pólizas derivados de los gastos de expedición de la póliza se registran en resultados como parte del costo de operación al momento en que se registran las primas correspondientes.
- Los ingresos por recargos sobre primas, por pago fraccionado, se registran inicialmente como pasivo y su afectación a resultados se realiza mensualmente conforme se devenga la prima, en el rubro de "Recargos sobre primas", como parte integral de financiamiento.
- Las primas anticipadas corresponden a pólizas de seguros que por razones comerciales se emiten en el ejercicio, pero su vigencia inicia en el ejercicio siguiente.
- Los ingresos generados por las operaciones por reaseguro tomado, a través de contratos automáticos, se registran contablemente al mes siguiente en que se efectuaron.



En el rubro del Gastos de operación se registraran los gastos incurridos en la realización de la operación de la compañía y tienen la finalidad de mantener el Negocio en Marcha, Los gastos de operación se distribuyen por ramo de conformidad a los porcentajes de prorratio autorizados por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), estos porcentajes se pueden actualizar en noviembre de cada año para ser aplicados en el siguiente ejercicio de su autorización, a continuación se detallan los gastos del ejercicio 2019:

### Analisis gastos de operación

Al 31 de Diciembre de 2019  
 Millones de pesos

Conceptos	Total por trimestre 2019						
	Mzo 2019	Jun 2019	Sep 2019	Dec 2019	Total 2019	Total 2018	Var
Remuneraciones al personal	46	45	51	50	192	175	10%
Prestaciones al personal	15	16	15	13	59	63	-6%
Honorarios	48	53	55	58	214	230	-7%
Otros gastos de operación	17	27	23	26	94	112	-16%
Rentas	1	2	0	1	5	9	-37%
Impuestos diversos	2	2	3	1	8	8	-5%
Castigos	0	1	1	7	9	0	3620%
Depreciaciones	2	3	2	1	8	8	2%
Amortizaciones	1	1	2	2	6	5	30%
Conceptos no deducibles para ISR	2	1	2	15	20	6	218%
Comisiones por intermediación en otros servicios	6	6	13	7	32	31	4%
Participación de los trabajadores en la utilidad	0	0	9	0	10	43	-78%
Derechos o productos de pólizas	(20)	(14)	(16)	(13)	(64)	(82)	-22%
Otros egresos (Ingresos)	(4)	(5)	(15)	(10)	(34)	(51)	-32%
<b>Total</b>	<b>116</b>	<b>138</b>	<b>146</b>	<b>159</b>	<b>560</b>	<b>559</b>	<b>0%</b>

\* Otros gastos de operación están integrados por facilites y viáticos principalmente.

\*\* Otros egresos (ingresos), este rubro contempla egresos varios, utilidad y pérdida en venta de activo fijo, recuperacion por estimaciones de años pasados e ingresos varios.

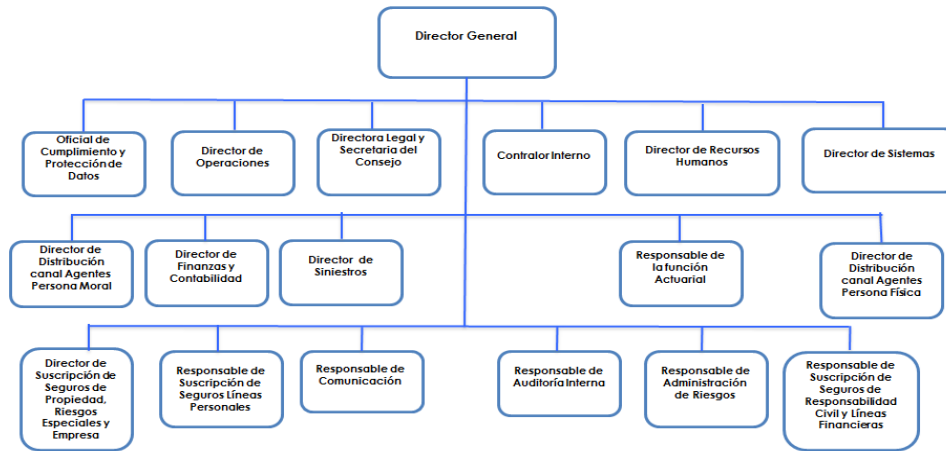
### e) OTRA INFORMACION.

AIG Seguros publicará al público en general cualquier otra información respecto del desempeño del Negocio cuya relevancia lo amerite.

## III. GOBIERNO CORPORATIVO

### a) Del sistema de Gobierno Corporativo

La estructura de funcionarios de la institución, se detalla a continuación:



La administración de la institución de seguros está encomendada a un Consejo de Administración y a un Director General, en sus respectivas esferas de competencia.

Esta Institución de Seguros da cumplimiento a las obligaciones previstas en los artículos 69, 70, 71 y 72 de la LISF, conforme a lo siguiente:

Cuenta con los comités siguientes, que han sido aprobados por el propio consejo de administración para asegurarse del cumplimiento de las normas y políticas que a cada asunto les compete:

Cuenta con los comités siguientes, que han sido aprobados por su Consejo de Administración para asegurar el cumplimiento de las normas y políticas que a cada asunto les compete:

- La Institución tiene establecido el comité de auditoría como un órgano de apoyo al consejo de administración, de carácter consultivo, responsable de vigilar el apego a la normatividad interna definida por el consejo, así como el cumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, de conformidad con lo previsto en los artículos 72 y 337 de la LISF y el capítulo 3.8 de la CUSF.
- El comité de auditoría se integra con cuatro miembros del consejo de administración, de los cuales los cuatro son consejeros independientes, y uno de ellos lo preside. El Comité de Auditoría sesiona e informa al consejo de administración los resultados de su gestión, cuando menos trimestralmente.
- El comité de auditoría sesionó durante el ejercicio 2019, el 30 de enero, 29 de abril, 30 de julio, 14 de octubre, y 19 de diciembre, e informó al consejo de administración sobre las decisiones tomadas por este órgano de apoyo.
- El 30 de diciembre de 2019, el comité de auditoría informó al consejo de administración sobre la situación que guarda el SGC a que se refiere la fracción V de la disposición 3.8.4 de la CUSF.
- Comité de Inversiones. Encargado de vigilar, monitorear, evaluar e informar el cumplimiento de las políticas y normas en materia de inversiones, así como el desarrollo de objetivos estratégicos en esta materia.
- Comité de Reaseguro. Encargado de auxiliar al consejo de administración en el diseño, operación, vigilancia y evaluación de las políticas y estrategias en materia de reaseguro y otros mecanismos de transferencia de riesgos y responsabilidades.

- Comité de Suscripción de Seguros de Crédito. Encargado de vigilar, monitorear y evaluar el cumplimiento de las políticas y normas en materia de suscripción. Comité Técnico de Pensiones. Responsable del manejo de los recursos derivados del establecimiento del sistema de pensiones o jubilaciones para los empleados, de acuerdo a lo previsto en las leyes de seguridad social, así como al contrato constitutivo del fideicomiso.
- Comité de Comunicación y Control. Responsable de prevenir y detectar actos, omisiones u operaciones que pudieran favorecer, prestar ayuda, auxilio o cooperación de cualquier especie para la comisión de los delitos en contra de los asegurados o de la propia institución

El Consejo de Administración de esta institución aprueba, en su caso, la celebración de contratos o realización de operaciones con personas relacionadas, cuando excedan el monto que para estos efectos ha determinado la Asamblea de Accionistas.

Los nombres de los miembros propietarios y suplentes del Consejo de Administración son los siguientes:

Propietario	Suplente
Marcelo Hernández Diez	Leonardo José Fantini Badagnani
Paride Della Rosa	Fabio Protasio Jorge de Oliveira
Felipe Ivan Díaz Noguera	Annette Erika Robles Salcedo
Alejandro Javier Sánchez Calderón	Jesús Rolando Rubalcava Medina
Jorge Alberto Guerrero Vidales	José Luis Lobera Topete

Actúan como Secretaria del Consejo de Administración la M. en D. Karina Garrido Déciga y como Comisario el C.P. Luis Vite Zamora.

La integración de los comités es la siguiente:

Comité de Auditoría			
	Nombre	Cargo en el Comité	Suplente
Consejero Independiente	Jesús Rolando Rubalcava Medina	Presidente	Paride Della Rosa
Consejero Independiente	Alejandro Javier Sanchez Calderón	Miembro Propietario	
Consejero Independiente	Jorge Alberto Guerrero Vidales	Miembro Propietario	
	Wilfredo Mancía Oliva	Secretario no Miembro	



Comité de Reaseguro			
	Nombre	Cargo en el comité	Suplente
Director General	Marcelo Hernández Diez	Presidente	Luis Rueda Mendez
Miembro del Consejo	Felipe Iván Díaz Nogueras	Miembro Propietario	José Fantini Badagnani
Funcionario a cargo de la Operación de Reaseguro	Araceli Arias Rebollo	Secretaria y Miembro Propietario	María del Socorro Santiago Ramos
	Emmanuel Jiménez Barrera	Miembro Propietario	Fernando González Luna

Comité de Inversiones			
	Nombre	Cargo en el Comité	Suplente
Responsable del área de Inversiones	Michelle Karina Hurtado Acuña	Miembro propietario	Guillermo Donadini
Director General	Marcelo Hernández Diez	Miembro propietario	
Consejero	Felipe Iván Díaz Nogueras	Presidente	Héctor Antonio Morales Sandoval
	Laura Jiménez López	Secretario y miembro propietario	
Consejero Independiente	Jesús Rolando Rubalcava Medina	Miembro propietario	Alejandro Javier Sánchez Calderón
	Delia Campos Zavala	Invitado con Voz sin Voto	
	Wilfredo Mancia Oliva	Invitado con Voz sin Voto	

Comité de Técnico de Pensiones			
	Nombre	Cargo en el comité	Suplente
Representante de los empleados	Felipe Iván Díaz Nogueras	Miembro propietario	Laura Jiménez López
Representante de la empresa	Luis Antonio Merino Plazas	Miembro propietario	Sandra Maribel Nochebuena Jaramillo
Consejero Independiente	Jesús Rolando Rubalcava Medina	Miembro propietario	Jorge Alberto Guerrero Vidales

Comité de suscripción para Seguros de Crédito		
	Nombre	Cargo en el Comité
Director General	Marcelo Hernández Diez	Presidente
Consejero	Felipe Iván Diaz Nogueras	Miembro propietario
Funcionario que tenga a su cargo Las funciones de suscripción	María Luz Rodríguez Vazquez	Miembro propietario

Comité de Comunicación y Control	
Cargo	Área Titular
Presidente	Dirección de Finanzas
Miembro Propietario	Dirección de Operaciones
Miembro Propietario	Dirección de Siniestros
Miembro Propietario y Secretario	Área de Cumplimiento Legal y Normativa/Oficial de Cumplimiento

De conformidad con lo establecido en la Política de Gobierno Corporativo de AIG Seguros México S.A. de C.V. en su apartado 7.1.1, así como los anexos 6 y 7, se llevaron a cabo los procesos de evaluación de los directivos relevantes y la actualización de los expedientes de los consejeros, aplicando los exámenes y procesos de selección definidos en dicha política.

Todos los Funcionarios que son miembros del Consejo de Administración cuentan con la experiencia profesional y preparación técnica requerida para ejercer sus funciones.

El monto total de las prestaciones y compensaciones que durante el ejercicio 2019 de los principales funcionarios a petición de los interesados no se mencionan en la presente nota.

El tipo de prestaciones que recibieron en su conjunto las personas mencionadas anteriormente fueron las siguientes: sueldo, aguinaldo, prima de vacaciones, premio de antigüedad, incentivo de corto plazo, ayuda para deportivo, fondo de ahorro, ayuda por nacimiento y matrimonio, asignación de automóvil utilitario, y/o reparto de utilidades.

Al 31 de diciembre de 2019, no existen nexos patrimoniales o alianzas estratégicas con otras entidades.

#### **b) De los requisitos de idoneidad.**

La Institución deberá proporcionar información general sobre el proceso que sigue para evaluar la

idoneidad de los directivos relevantes de la Institución y de quienes desempeñen otras funciones trascendentes de la misma; de conformidad con lo establecido en la Política de Gobierno Corporativo de AIG Seguros México S.A. de C.V. en su

apartado 7.1.1, así como los anexos 6 y 7, se llevaron a cabo los procesos de evaluación de los Directivos relevantes y la actualización de los expedientes de los Consejeros, aplicando los exámenes y procesos de selección definidos en dicha política.

**c) Del Sistema de Administración Integral de Riesgos.**

**a. Visión general de la estructura y la organización del sistema de administración integral de riesgos;**

El Consejo de Administración ha designado como área responsable de diseñar, implementar y dar seguimiento al sistema de administración integral de riesgos dentro de AIG Seguros, al Área de Administración Integral de Riesgos, esta área forma parte del Gobierno Corporativo y cuenta con total independencia de las áreas operativas reportando directamente al Director General.

De acuerdo con esta directriz, el Consejo de Administración ha establecido una Reunión de Riesgos y Capital (RRC) para ayudar a cumplir con las responsabilidades de supervisión de administración de riesgos en toda la empresa. Las principales responsabilidades del RRC incluyen:

- Asegurar que el apetito de riesgo este alineado en todo momento con la estrategia de la compañía
- Análisis y evaluación de los principales riesgos críticos
- Asegurar la idoneidad y eficacia de la función de administración integral de riesgos.
- Análisis de los resultados por tipo de riesgo del requerimiento de capital de solvencia

Esta reunión está presidida por el Director General y formada por los titulares de las áreas de gobierno corporativo en caso de ser necesario, así como de diferentes invitados de la alta gerencia de acuerdo con los riesgos a tratar, sesiona al menos de manera trimestral o con una menor frecuencia en caso de ser necesario.

La RRC tiene facultad de establecer los mecanismos de administración de los riesgos detectados sobre todos los asuntos significativos de riesgo y asuntos que tienen o pueden tener un impacto significativo en la empresa.

De manera adicional el área de administración integral de riesgos se apoya en cada una de las áreas operativas a través de la designación de **Coordinadores Clave de Área** los cuales tiene las siguientes funciones:



**b. Visión general de su estrategia de riesgo y las políticas para garantizar el cumplimiento de sus límites de tolerancia al riesgo;**

Como parte de su Gobierno Corporativo, AIG México define los objetivos y estrategia que sirven de base para la determinación de las actividades de la administración integral de riesgos, los cuales se enumeran como sigue:

1. Fortalecer la cultura de administración de riesgos
2. Vigilar, administrar, medir, controlar, mitigar e informar sobre los riesgos de mercado, crédito, liquidez, de descalce, de diversificación, de suscripción, operativos a que se encuentra expuesta, incluyendo aquellos que no sean perfectamente cuantificable
3. Vigilar que las realizaciones de las operaciones de la Compañía se ajusten a los límites para la administración de riesgos aprobados por el Consejo de Administración.
4. Evacuación de la solvencia de la Compañía a través del análisis del Capital basado en riesgos aso como su divulgación dentro de AIG México.

**3) Descripción de otros riesgos no contemplados en el cálculo del RCS;**

**Riesgo estratégico**

AIG México está expuesto a diferentes aspectos de riesgo para el negocio. Riesgo estratégico implica el riesgo de pérdidas debido a la falta de implementar estrategias y planes de negocios adecuados, tomar decisiones, asignar recursos o adaptarse a los cambios en el entorno empresarial. Los riesgos incluyen presiones macroeconómicas generales, así como los riesgos asociados con eventos específicos de negocios puntuales.

**Riesgo Reputacional**

La reputación de AIG México es un activo valioso, y se apoya en la percepción de una amplia gama de partes interesadas tales como: analistas, reguladores, clientes, inversionistas y empleados.

El riesgo de reputación es el riesgo de que un acto u omisión por parte de la empresa o cualquiera de sus empleados podrían resultar en una pérdida de reputación o confianza en la empresa en cualquiera de sus grupos de interés. Incluye potencial publicidad negativa sobre las prácticas de negocio de AIG México. Una reputación perdida o dañada podría causar un descenso significativo en la base de clientes, ingresos o precio de la acción de AIG México.

**c) Para las Instituciones pertenecientes a un grupo empresarial, la información deberá ser proporcionada de manera independiente y mostrar en dónde se manejan y supervisan los riesgos dentro del grupo empresarial**

AIG Seguros México es una filial de American International Group (AIG). Dentro de esta, existe el área de administración integral de riesgos y establece un estándar de como reportar los riesgos más críticos de AIG México al consejo de administración. Dicho estándar que se utiliza son los reportes trimestrales de riesgo y capital, el reporte de autoevaluación de riesgos y solvencia institucional, reportes de eventos de riesgo y reportes de autoevaluación de riesgos y control, dichos reportes tienen una consistencia y una metodología de reporte que se apegan al manual de administración integral de riesgos y a las políticas globales, dichos reportes se revisan por el equipo de administración integral de riesgos en México y Latinoamérica

Los resultados de los reportes de riesgos elaborado por el responsable de la función de administración integral de riesgos son revisados de manera independiente por la reunión de riesgos y capital, el comité de inversiones, el comité de auditoría y el consejo de administración.

#### **d) De la Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucionales (ARSI)**

##### **1) Descripción general de la forma en que el proceso de elaboración de la ARSI se integra en los procesos en la Institución;**

De acuerdo con el capítulo 3.2 de la CUSF la elaboración del informe ARSI recae bajo la responsabilidad del responsable de administración de riesgos

La alta dirección tiene responsabilidades establecidas en el ARSI, incluido el requisito de tener una buena comprensión de los riesgos a los que está expuesto y cómo estos riesgos se relacionan con el apetito de riesgo aprobado. En AIG México, la mayoría de los miembros de la alta dirección participan en la Reunión de Riesgos y Capital y a través del mismo, han revisado y proporcionado su Vo. Bo. a las decisiones importantes relativas a la ARSI.

El proceso ARSI comprende exposiciones cuantitativas y cualitativas. Ambos aspectos están basados en procesos estratégicos aprobados por el Consejo de Administración e informados a través del apetito de riesgo, de esta manera el proceso de elaboración de ARSI está integrada en el proceso estratégico del negocio.

El proceso ARSI culmina con la presentación del informe al consejo de administración para su revisión y discusión. El consejo de administración debe cuestionar si el resultado del ARSI es coherente con la estrategia y planes y el apetito de riesgo de la empresa.

##### **2) Descripción general de revisión y aprobación de la ARSI, por el consejo de administración de la Institución**

Los resultados de la ARSI se presentan en la Reunión de Riesgos y Capital así como en el Comité de Auditoría y finalmente el consejo de administración de AIG México revisa y aprueba el informe ARSI y da seguimiento a las propuestas para atender deficiencias en materia de administración de riesgos.

##### **3) Descripción general de la forma en que la Institución ha determinado sus necesidades de solvencia, dado su perfil de riesgo y cómo su gestión de capital es tomada en cuenta para el sistema de administración integral de riesgos, y**

El Consejo de Administración aprueba el apetito de riesgo a través de los límites de tolerancia al riesgo considerando la solvencia de la Institución.

Uno de los límites de tolerancia al riesgo es el umbral establecido para el índice de solvencia el cual se basa en la relación que guardan los Fondos Propios Admisibles y el RCS

En AIG se utiliza la fórmula general para el cálculo del requerimiento de capital de Solvencia, y a través de este modelo se determinan las necesidades de solvencia mediante el Índice de Solvencia el cual mide la relación que guardan los niveles de los Fondos Propios Admisibles y el monto del RCS por tipo de riesgo, estableciendo los siguientes niveles de tolerancia:



Índice de Solvencia	Nivel de tolerancia	Plan de Acción
120% o más	Verde	Administración puede considerar reducir el exceso de capital vía pago de dividendos
110% a 119%	Verde	Ningún plan de acción
100%-109%	Amarillo	Se pueden considerar acciones contingentes, incluyendo la reducción o cancelación de pago de dividendos
Por debajo de 100	Rojo	Acciones como inyección de capital deben ser consideradas.

4) Descripción general de la forma en que el proceso de elaboración de la ARSI y su resultado es documentado internamente y revisado de manera independiente;

El plan de trabajo del ARSI es revisado, validado y se da seguimiento dentro de la reunión de Riesgos y Capital, Una vez concluido, el ARSI se presenta en el Comité de Auditoría para garantizar su independencia y también como tercera línea de defensa y finalmente se aprueba por el Consejo de Administración.

e) Del Sistema de Contraloría Interna.

El sistema de control interno de la compañía está diseñado de tal forma que cada área funcional es responsable de establecer y mantener controles que permiten mitigar los principales riesgos inherentes a su ámbito de operación. Así mismo, de establecer las políticas y procedimientos que cubran dichos controles para sus principales procesos operativos y de negocio.

La fase de cumplimiento a la efectividad del control interno se realiza mediante las auditorías externas a los estados financieros y reservas técnicas; así como por monitoreos que realizan las funciones de riesgos, Compliance, IT y SOX que cubre principalmente riesgo financiero y de sistemas.



## f) De la Función de Auditoría Interna.

### **Estructura Organizacional:**

La Institución cuenta con una función de Auditoría Interna independiente de las operaciones que examina que es parte de la estructura organizativa de AIG Seguros México, S.A. de C.V. (AIG México) y que tiene una línea de reporte funcional y directa al Grupo de Auditoría Interna (IAG por sus siglas en inglés) de casa Matriz, quien supervisa el trabajo de auditoría interna de la institución; así mismo tiempo, Auditoría Interna reporta al Comité de Auditoría de la institución conformada por directores independientes del Consejo de Administración de AIG México, quienes apoyan y evalúan de forma objetiva el desempeño del trabajo de auditoría interna. Los

resultados del trabajo de auditoría interna se reportan al Consejo de Administración quien se asegura de la independencia del Director de Auditoría de AIG México, y a la Dirección General de la Institución, directamente y/o a través del Comité de Auditoría.

Dirección General de la Institución, directamente y/o a través del Comité de Auditoría.

### **Propósito y Misión:**

Auditoría Interna provee de manera independiente, aseguramiento objetivo designado para soportar a organización AIG en alcanzar sus objetivos definidos estratégicos, operacionales, financieros y de cumplimiento, así como al Consejo de Administración y al Comité de Auditoría en el ejercicio de sus responsabilidades de gobernanza. La misión de Auditoría Interna es mejorar y proteger el valor de la Compañía proveyendo a los interesados (Consejo de Administración, Comité de Auditoría, la alta Gerencia de AIG México, etc.), con aseguramiento objetivo, consejo, y puntos de vista. Auditoría Interna ayuda a la organización en el cumplimiento de sus objetivos aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia del ambiente de control de AIG México, incluyendo los procesos de gestión de riesgos, operacionales, de control interno y de gobernanza.

### **Autoridad:**

Auditoría Interna está autorizado por el Comité de Auditoría y Consejo de Administración a tener acceso total, libre e irrestricto a los registros, propiedades y personal de AIG México para cumplir sus responsabilidades de auditoría, sujetas a una responsabilidad por la confidencialidad y salvaguarda de los registros e información.

### **Independencia y objetividad:**

El Jefe Ejecutivo de Auditoría de casa matriz de AIG y el Consejo de Administración de AIG México aseguran que Auditoría Interna de AIG México permanezca libre de todas las condiciones que amenacen la capacidad de auditoría interna para llevar a cabo sus responsabilidades de una manera imparcial, y sin injerencias de cualquier tipo en la organización de AIG, incluyendo asuntos de selección de auditoría, alcance, procedimientos, frecuencia, plazos o contenidos de reportes.

La independencia y objetividad de la función de Auditoría Interna de la institución está en función de que el Director de auditoría interna de AIG México reporta a un nivel suficientemente alto en la organización de la cual AIG México es parte, lo cual le permite ejercer su función sin impedimentos ni conflictos de intereses; a su vez que tiene acceso directo y separado al Director General y a los Directores Independientes del Consejo de Administración y del Comité de Auditoría de la institución. Los auditores internos de AIG México observan el código de ética del instituto global de auditores internos y presentan anualmente una declaración de independencia y objetividad certificando y evitando cualquier conflicto de interés potencial que pueda existir en el desarrollo de su trabajo.

El personal de auditoría interna debería de exhibir el más alto nivel de objetividad profesional en recopilar, evaluar y comunicar la información acerca de la actividad o procesos que están siendo revisados y no deberían

ser indebidamente influenciados por sus propios intereses o los de otros al formar los juicios. Consistente con los estándares de auditoría interna profesionalmente aceptados, el personal de auditoría interna no debe tener responsabilidad o autoridad operacional sobre cualquier actividad del negocio de AIG México o personal fuera de AIG, o implementar controles internos, desarrollar procedimientos, instalar sistemas, preparar registros o comprometerse en cualquier otra actividad que pueda menoscabar el juicio del auditor interno.

**Alcance:**

Auditoría Interna desarrolla y mantiene un alcance de actividades de auditoría que evalúa la adecuación y efectividad de los procesos de administración de riesgos, control interno, y gobernanza, con el propósito de proveer evaluaciones independientes al Comité de Auditoría, la Gerencia Ejecutiva de AIG, y partes externas (ejemplo: auditores externos). Esto es alcanzado a través de un programa basado en riesgos con una cobertura de auditoría la cual incluye actividades como auditorías, revisiones, monitoreo continuo y validación de hallazgos. Este programa consiste en evaluar:

- La efectividad de la cultura de riesgos y de gestión de riesgos en el contexto de los objetivos estratégicos y apetito de riesgos de AIG, incluyendo si los riesgos son propiamente identificados y manejados.
- Las operaciones y programas para determinar si los resultados son consistentes con los establecidos en los objetivos y metas y si son llevados a cabo efectiva y eficientemente.
- Las acciones de los oficiales de AIG, empleados, y contratistas para confirmar el cumplimiento de políticas, procedimientos, y leyes y regulaciones aplicables.
- La confiabilidad e integridad de la información y las medidas usadas para identificar, medir, analizar, clasificar, y reportar esa información.
- Las medidas para salvaguardar los activos y según sea apropiado, para verificar la existencia de esos activos.
- La efectividad y eficiencia con la cual los recursos son empleados
- La efectividad, sostenibilidad, y oportuna implementación de acciones correctivas para remediar los hallazgos.

El enfoque de auditoría interna permite una coordinación con el negocio y las funciones de control de segunda línea de defensa para proporcionar una vista consistente del riesgo, así como para propiciar una autoevaluación de riesgos y controles. Auditoría Interna puede también realizar servicios de consultoría relacionados a los procesos de gobernanza, gestión de riesgos y control interno, y eficiencia de los procesos según sea apropiado para la organización

Auditoría Interna planea, programa, ejecuta, comunica y monitorea sus trabajos considerando los riesgos y observando la normas profesionales para el ejercicio profesional de la auditoría interna, así como las políticas y procedimientos contenidas en el Manual de Auditoría Interna de la organización, para realizar una evaluación objetiva de lo adecuado de los controles y de su efectividad operativa, así como, del cumplimiento de las políticas de la institución y de las regulaciones legales aplicables. El plan de auditoría interna es preparado con un enfoque basado en una evaluación de riesgos que determina la frecuencia con la cual las áreas y procesos son auditados y que a su vez considera las regulaciones locales pertinentes. El plan de auditoría es presentado y aprobado anualmente por el Comité de Auditoría o cuando existen modificaciones justificadas por la aparición de áreas de riesgos emergentes que merezcan la atención de auditoría interna; y los resultados del trabajo y el avance en el plan de trabajo son presentados de manera trimestral al Comité de Auditoría, al Consejo de Administración, y al Director General; así mismo Auditoría Interna da un seguimiento efectivo a los responsables de implementar las medidas correctivas. El Comité de Auditoría apoya la actividad de auditoría interna a fin de que las recomendaciones de auditoría sean atendidas por las áreas responsables, y evalúa de forma objetiva el desempeño del trabajo de auditoría interna.

La función de auditoría interna en AIG México, adicionalmente a los recursos locales de auditoría que son parte de la institución, cuenta a su disposición con un equipo de auditores internos calificados que se encuentran en otras geografías y que pertenecen al Grupo de Auditoría Interna de casa Matriz de AIG, tales como auditores de

tecnología y auditores especializados en otras disciplinas relevantes a la operación de AIG México, con lo cual el departamento de auditoría interna en AIG México tiene la capacidad de ofrecer la gama de servicios suficientes para brindar una cobertura de auditoría apropiada.

Auditoría Interna provee reportes al Comité de Auditoría y a la Gerencia Ejecutiva para soportar la transparencia y comunicaciones oportunas de los hallazgos. Reportes escritos son comunicados a la Gerencia Ejecutiva seguidos de la conclusión de varias actividades de auditoría. Adicionalmente, el Director de Auditoría Interna provee reportes periódicos al Comité de Auditoría y la Gerencia respecto de:

- Exposiciones significativas de riesgos, control de hallazgos y estatus de hallazgos de auditoría abiertos.
- Resultados del programa de auditoría interna, incluyendo el estatus del plan de auditoría en movimiento y cambios significantes al plan de auditoría.

### **Estándares para la Práctica Profesional de Auditoría Interna**

Auditoría Interna al parte del Grupo de Auditoría de AIG de casa Matriz se adhiere a las prácticas profesionales y éticas establecidas por los elementos mandatorios del Marco Internacional para las Prácticas Profesionales del Instituto Global de Auditores Internos (THEIIA), incluyendo los Principios Clave para la Prácticas Profesional de Auditoría Interna, el Código de Ética, y los Estándares Internacionales para la Práctica Profesional de Auditoría Interna (IIA Standards), y la Definición de Auditoría Interna.

### **Responsabilidades del Director de Auditoría:**

El Director de Auditoría de AIG México es responsable por:

- Desarrollar un plan de trabajo basado en los resultados de una evaluación de riesgos y reportar anualmente el plan al Comité de Auditoría para revisión y aprobación, considerando las regulaciones locales pertinentes.
- Continuamente considerar el perfil de riesgo de AIG México, incluyendo nuevos y emergentes riesgos, cambios en el negocio y transformaciones, y comunicando cualquier impacto el perfil de riesgo al Comité de Auditoría y a la Gerencia Ejecutiva según sea apropiado
- Revisar y ajustar el plan de auditoría según sea necesario en respuesta a cualquier cambio en el perfil de riesgos de AIG.
- Asegurar la ejecución del plan de auditoría y que los trabajos de auditoría individuales son realizados de acuerdo con la políticas y procedimientos del Grupo de Auditoría Interna.
- Comunicar al Comité de Auditoría y a la Gerencia cualquier acción correctiva no implementada efectivamente para remediar los hallazgos de auditoría interna.
- Informar periódicamente al Comité de Auditoría sobre los resultados de las auditoría realizadas y sobre el avance del programa de trabajo de auditoría interna.

#### **g) De la Función Actuarial**

La Función Actuarial de AIG seguros México se ha implementado permanentemente a través de un área dentro de la Dirección de Administración y Finanzas integrada por un responsable de la función certificado ante el Colegio Nacional de Actuarios para realizar las valuaciones de reservas, el registro de productos y la elaboración de las pruebas de solvencia dinámica; un capital manager certificado ante el Colegio Nacional de Actuarios para realizar pruebas de solvencia dinámica; un responsable para el registro de productos certificado ante el Colegio Nacional de Actuarios para realizar registros de productos; y un analista actuarial; todos ellos con amplia experiencia y conocimiento de la función actuarial en el área de seguros.

Las responsabilidades del área actuarial son las siguientes:

- Valuación mensual de las reservas técnicas.
- Propuesta y actualización de los métodos actuariales para el cálculo de las reservas técnicas.
- Cálculo del requerimiento de capital mediante el uso del modelo estatutario.
- Elaboración de los insumos del modelo de capital para riesgo de seguros.
- Registro de productos de seguros ante el regulador propuestos por las áreas de negocios.
- Elaboración de la prueba de solvencia dinámica
- Apoyo al área de administración de riesgos para la elaboración de la ARSI
- Opinión sobre la política de suscripción de la compañía
- Opinión sobre la idoneidad de los contratos de reaseguro

Las reservas técnicas se determinan y registran en el balance general por el total de los riesgos retenidos y los cedidos a los reaseguradores.

#### Reserva de riesgos en curso

La reserva de riesgos en curso de las operaciones de accidentes y enfermedades y de daños, es una estimación del valor esperado de las obligaciones futuras tales como el pago de siniestros, beneficios, valores garantizados, dividendos, gastos de adquisición y administración, así como cualquier otra obligación futura derivada de los contratos de seguro en vigor a la fecha de valuación, y se calcula con base en los métodos actuariales que la Institución registró ante la Comisión. Los importes recuperables de reaseguro se determinan de acuerdo a los valores esperados que se espera recuperar por los contratos de Reaseguro correspondientes, bajo supuestos de transferencia cierta del riesgo. Asimismo, se realiza una estimación del posible incumplimiento del reasegurador, de acuerdo a su calificación crediticia, la cual se registra en el concepto de castigos preventivos por importes recuperables de reaseguro

#### Reserva para obligaciones pendientes de cumplir

Las Reservas para Obligaciones Pendientes de Cumplir cubren el valor esperado de siniestros, beneficios, valores garantizados, o dividendos, una vez que las eventualidades previstas en los contratos de seguro han ocurrido y que aún no han sido liquidados o pagados.

En el caso de siniestros ocurridos y pólizas vencidas, el incremento a la reserva se realiza al tener conocimiento de los siniestros ocurridos o beneficios adquiridos con base en las estimaciones de los montos reclamados en las operaciones de accidentes y enfermedades y de daños.

Cuando se origina el siniestro, la Institución constituye la reserva provisional correspondiente a la reclamación, hasta en tanto se realice el ajuste respectivo, registrando conjuntamente la participación de reaseguradores por siniestros pendientes por la proporción cedida y cargando el diferencial a resultados dentro del costo neto de siniestralidad.

Por su naturaleza, esta reserva se constituye con los saldos estimados por los ajustadores de siniestros y los gastos relacionados al mismo, como son los gastos de ajuste, intereses por mora, devoluciones de primas y penalizaciones.

Al 31 de diciembre de 2019 la Institución tiene constituidas las reservas técnicas específicas para obligaciones pendientes de cumplir por un monto de \$ 5.160 millones de pesos; cuya constitución fue ordenada por la CNSF y/o la CONDUSEF.

#### Reserva de obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos y no reportados

Esta reserva tiene como finalidad reconocer el monto estimado de los siniestros y gastos de ajuste que ya ocurrieron, pero que aún no han sido reportados por los asegurados. La estimación de esta reserva se realiza con base en la experiencia propia sobre siniestros y de acuerdo al método actuarial propuesto por la Institución y registrado ante la Comisión, constituyendo conjuntamente la participación de los

reaseguradores por la parte cedida y cargando el diferencial a resultados dentro del costo neto de siniestralidad.

Esta reserva corresponde al pasivo que se produce cuando los siniestros ocurren en un determinado año y que por diversas causas son reclamados por los asegurados con posterioridad, con la consecuente obligación de reconocer en los estados financieros en el periodo en el que ocurren, independientemente del momento en que se conozcan.

Reserva para dividendos sobre pólizas,

Representa la estimación de la utilidad repartible a los asegurados y/o contratantes producto de la diferencia positiva entre las primas devengadas y los siniestros ocurridos a la fecha de valuación, cuando dicha utilidad repartible se ha pactado en los contratos de seguro, y con base en factores determinados con la experiencia propia de los contratos o carteras involucradas.

Reserva de riesgos catastróficos

Esta estimación tiene por objeto cubrir el valor de la pérdida máxima probable derivada de la ocurrencia de siniestros de naturaleza catastrófica y se constituye para aquellos riesgos que se caracterizan porque su ocurrencia puede afectar de manera simultánea a diversos bienes pudiendo traer consigo

pérdidas económicas de gran importancia para la Institución, ya que la prima cobrada no resultaría suficiente para el costo de las reclamaciones. Los riesgos más comunes que pueden tener efectos catastróficos son: terremoto, huracán, granizo, incendio, inundación, entre otros. Esta reserva es acumulativa hasta que suceda el siniestro o hasta que llegue a la pérdida máxima probable que se espera en caso de ocurrencia de un evento catastrófico.

Los importes de las reservas técnicas al cierre del 31 de diciembre, así como sus importes recuperables de reaseguro, se muestran a continuación (Cantidades en millones de pesos):

<b>Reserva de Riesgos en Curso</b>				
<b>Concepto/operación</b>	<b>Vida</b>	<b>Accidentes y enfermedades</b>	<b>Daños</b>	<b>Total</b>
Reserva de Riesgos en Curso	0.0	21.3	1,472.4	1,493.7
Mejor estimador	0.0	20.8	1,398.7	1,419.5
Margen de riesgo	0.0	0.5	73.7	74.2
Importes Recuperables de Reaseguro	0.0	2.9	972.2	975.1

<b>Reserva/operación</b>	<b>Vida</b>	<b>Accidentes y enfermedades</b>	<b>Daños</b>	<b>Total</b>
Por siniestros pendientes de pago de montos conocidos	0.0	16.7	1,249.3	1,266.0
Por siniestros ocurridos no reportados y de gastos de ajustes asignados al siniestro	0.0	15.8	482.9	498.7
Por reserva de dividendos	0.0	0.7	10.7	11.4
Otros saldos de obligaciones pendientes de cumplir	0.0	0.1	78.1	78.2
<b>Total</b>	<b>0.0</b>	<b>33.3</b>	<b>1,820.9</b>	<b>1,854.2</b>
Importes recuperables de reaseguro	<b>0.0</b>	<b>6.8</b>	<b>1,411.1</b>	1,417.9

**Reservas de riesgos catastróficos**

Ramo o tipo de seguro	Importe	Límite de la reserva*
Seguros agrícola y de animales	0.0	0.0
Seguros de crédito	12.7	No Disponible
Seguros de caución	0.0	0.0
Seguros de crédito a la vivienda	0.0	
Seguros de garantía financiera	0.0	
Seguros de terremoto	137.7	163.0
Seguros de huracán y otros riesgo hidrometeorológicos	42.4	42.4
<b>Total</b>	<b>192.8</b>	

\*Límite legal de la reserva de riesgos catastróficos

Reserva	Importe	Límite de la reserva*
Reserva técnica especial por uso de tarifas experimentales	0.0	
Otras reservas técnicas	0.0	0.0
De contingencia (Sociedades Mutualistas)	0.0	0.0
<b>Total</b>	<b>0.0</b>	

\*Límite legal de la reserva de riesgos catastróficos

**h) DE LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS**

Sin perjuicio de lo dispuesto en la disposición 3.6.6. de la CUSF, la contratación de servicios con terceros, está a cargo del área denominada Vendor Management.

AIG México utiliza la prestación de servicios con terceros para llevar a cabo su operación diaria, los terceros con los que se celebren contratos relativos a esta, deben contar con lineamientos técnicos y operativos que garanticen su capacidad para realizar las actividades para los que se les ha contratado, velando siempre por salvaguardar la confidencialidad de la información.

La CNSF podrá solicitar a esas otras instituciones de seguros contratadas para la prestación de sus servicios como terceros por conducto de AIG México información, incluyendo libros, registros y documentos, respecto de los servicios que les provean; así como, realizar visitas de inspección y decretar las medidas que AIG México deberá observar para asegurar la continuidad de los servicios que éstas proporcionan a sus clientes, la integridad de la información y el apego a lo establecido en la LISF, en las disposiciones reglamentarias y en las disposiciones de carácter general que emanen de esta.

Cada tercero tendrá asignado un dueño de contrato o responsable (personal interno de la compañía), quien fungirá como intermediario ante las demandas de información del área de Vendor Management.

**i) OTRA INFORMACION.**

AIG Seguros publicará al público en general cualquier otra información respecto del desempeño del Negocio cuya relevancia lo amerite.

## IV. PERFIL DE RIESGOS

### a) DE LA EXPOSICIÓN AL RIESGO

1) Información general sobre la naturaleza de las medidas utilizadas para evaluar el riesgo dentro de la institución, incluidos los cambios importantes desde el período anterior de reporte. Para los riesgos que no sean cuantificables, se presentarán las medidas cualitativas integradas al sistema de control interno;

2) Las medidas utilizadas para evaluar los riesgos cuantitativos que enfrenta AIG Seguros se miden a través de modelos de medición de riesgos plasmados en el Manual de Riesgos (Valor en Riesgo y Pérdida esperada) así como a través del cálculo del requerimiento de Capital de Solvencia. Mensualmente se elaboran reportes de administración de riesgos cuantitativos donde se plantean los principales riesgos que enfrenta la compañía.

Para los riesgos no cuantificables, su gestión se basa en el modelo de Gestión de Riesgo Operativo en la cual los riesgos se identifican mediante una taxonomía basada en la causa-raíz que generó dicho riesgo operativo, una vez identificados se evalúan a través de la frecuencia esperada y el impacto del riesgo, dando como

resultado el riesgo inherente, posteriormente en caso de existir controles, se evalúan y si estos son efectivos la frecuencia y/o severidad pueden ser reducidas en el resultado final de la evaluación (Riesgo Residual). Trimestralmente se elaboran reportes de administración de riesgos cualitativos donde se plantean los principales riesgos que enfrenta la compañía.

3) Información general sobre la naturaleza de la exposición al riesgo de la Institución y la forma en que ésta se ha comportado con respecto al año anterior; nivel de cumplimiento de límites, objetivos, políticas de AIR

AIG México cuenta con diferentes metodologías para medir las exposiciones de los diferentes tipos de riesgos de acuerdo con los límites, políticas y procedimientos descritos en el Manual de Riesgos, mismo que fue aprobado por el consejo de administración.

A continuación, se mencionan el nivel de cumplimiento con respecto al año 2019 por tipo de riesgo:

#### **Riesgo de suscripción (riesgo bajo)**

En Suscripción, los límites y las autoridades desarrollados por la línea de negocio (Estructura de Autoridad de Suscripción por línea y las Cartas de delegación de autoridad por suscriptor) son controles clave para la aceptación de riesgo.

Respecto a la medición de riesgo de suscripción, se consideran los resultados obtenidos del sistema de cálculo del Requerimiento de Capital de Solvencia (SCRCS) del modelo estatutario, el cual durante el año 2019 los resultados han permanecido estables desde 2018 como consecuencia del monitoreo de la siniestralidad



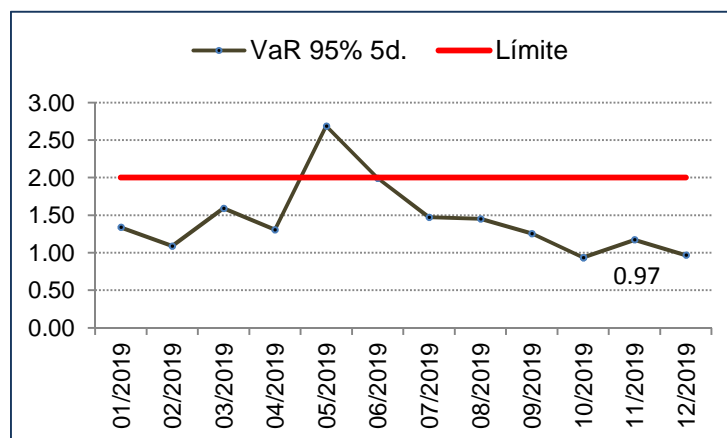
esperada y si se presentan desviaciones se implementan planes de remediación para mitigar y contener pérdida probables de suscripción.

### Riesgo de mercado (riesgo moderado)

El riesgo de mercado es la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que influyan en el valor de los activos financieros y pasivos, debido a un cambio en una o más variables de riesgo de mercado al que se encuentre expuesta AIG México.

AIG Mexico utiliza a metodología de VaR (Value at Risk) para cuantificar y monitorear la exposición al riesgo de mercado. Durante al año 2019 la exposición del mes de mayo excedió el límite aprobado, se analizaron las causas de esta alta exposición y se determinó que obedecían a factores externos: mayor volatilidad del tipo de cambio derivada del anuncio, en el último día del mes, de la potencial aplicación de aranceles por parte del Estados Unidos a las exportaciones nacionales, por lo que el plan de acción consistió en esperar ya que estos factores son ajenos a la compañía. Es importante comentar que, con excepción de este mes, la exposición de riesgo mercado durante 2019 estuvo dentro de los límites aprobados.

Con lo que podemos aseverar que el comportamiento de riesgo ha sido menos volátil con respecto al año 2018.



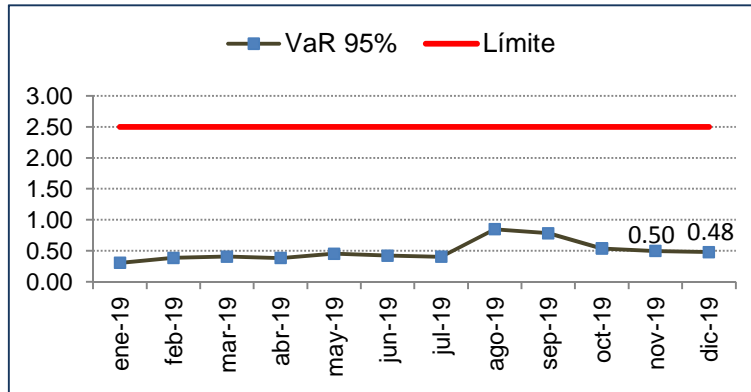
### Riesgo de crédito (riesgo bajo)

Se define como la pérdida potencial derivada de la falta de pago, o deterioro de la solvencia de las contrapartes y los deudores así como el incumplimiento de los contratos de reaseguro, reafianzamiento, de transferencia de porciones del riesgo de la cartera relativa a riesgos técnicos al mercado de valores, cuentas por cobrar de intermediarios y otros riesgos de crédito que no puedan estimarse respecto del nivel de la tasa de interés libre de riesgo al que pueda estar expuesta AIG México.

Para el riesgo de crédito por primas consideramos una calificación de “riesgo bajo” la cobranza de prima ha mejorado debido al adecuado seguimiento tanto del pronóstico de cobranza así como de la antigüedad de saldos.

AIG México utiliza la metodología de VaR (Value at Risk) para cuantificar y monitorear la exposición al riesgo de crédito del portafolio. Las exposiciones de VaR a lo largo de 2019 no han presentado ningún

exceso por lo que se puede concluir que ha sido el comportamiento similar al del año 2018.

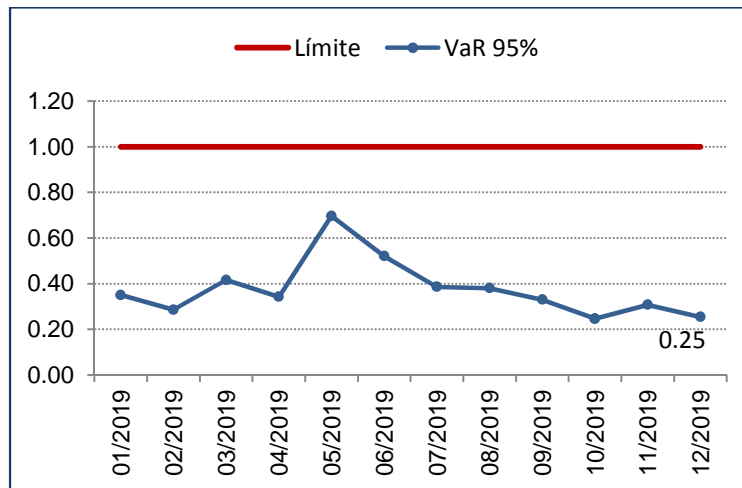


**Riesgo de liquidez (riesgo bajo)**

Es la posibilidad de que la compañía no sea capaz de atender a sus compromisos de pago. Está clasificado como 'riesgo bajo' ya que AIG México mantiene una adecuada liquidez y al cierre de diciembre 2019 cuenta con un 87% del portafolio de inversiones en instrumentos gubernamentales que tienen alta liquidez en el mercado local.

AIG Mexico utiliza a metodología de VaR (Value at Risk) para cuantificar e monitorear la exposición al riesgo de liquidez.

Las exposiciones de VaR a lo largo de 2019 no han presentado ningún exceso por lo que se puede concluir que ha sido el comportamiento similar al del año 2018.



**Riesgo de concentración (riesgo moderado).**

Está clasificado como 'Riesgo Moderado, dentro del riesgo de concentración el cual refleja las pérdidas potenciales asociadas a una inadecuada diversificación de activos y pasivos, y que se deriva de las exposiciones causadas por riesgos de crédito, de mercado, de suscripción, de liquidez, o por la combinación o interacción de varios de ellos, por contraparte, por tipo de activo, área de actividad económica o área geográfica. Uno de los controles sugeridos consiste en diversificar más por tipo de inversión, de exposición por

moneda, así como por Reasegurador.

Con lo que podemos aseverar que el comportamiento del riesgo ha sido similar al año 2018

### **Riesgo de Descalce**

Está clasificado como Riesgo moderado, durante 2019 se han realizado el calce de los Activos y. Pasivos, así como el calce de las inversiones vs las reservas técnicas. Uno de los controles establecidos se encuentra el seguimiento mensual que se realiza en el Comité de Inversiones y así dar seguimiento del calce con oportunidad.

### **Riesgo operativo**

AIG México no tiene apetito al riesgo operativo relacionado con incumplimientos normativos y fraude interno, sin embargo, debido a las condiciones particulares, originadas por el regreso de áreas operativas a México, los riesgos residuales desde nuestra perspectiva se han incrementado considerablemente incurriendo en eventos de fraude interno, sin embargo, AIG México ha implementado y mejorado controles para reducir este tipo de riesgo. AIG México espera incurrir en otros tipos de riesgos operativos en el transcurso de la realización de negocios, tales como, errores involuntarios que pueden producirse en las operaciones del día a día y los originados por eventos catastróficos de origen natural.

Durante el 2019 los coordinadores de riesgos realizaron la matriz de riesgos operacionales del área que representan junto con el V.B del director. Al final cada área conoció su perfil de riesgos operacionales.

- 4) Información general sobre la forma en la que la institución administra las actividades que pueden originar riesgo operativo, y riesgo operacional

Desde 2015, AIG México lanzó un plan para implementar un marco de riesgo operacional coherente, que es acorde con la escala y la amplitud de los negocios y que cumple con las expectativas reglamentarias. La aplicación de este marco ayuda a AIG México para instituir una cultura de

administración del riesgo operacional (ORM por sus siglas en ingles) para minimizar la pérdida, para mejorar la toma de decisiones de gestión, para administrar la exposición al riesgo y a fomentar la transparencia y rendición de cuentas en riesgo operacional.

AIG México define riesgo operacional como el riesgo de pérdidas resultantes de inadecuados o fallidos procesos internos, personas, sistemas o de eventos externos. Riesgo operacional es inherente a cada una de las unidades de negocio y funciones corporativas de la empresa. Riesgo operacional incluye el riesgo legal. Los riesgos operacionales pueden llevar a los siguientes impactos: pérdidas económicas imprevistas o ganancias, reputación debido a publicidad negativa, censura de agencias supervisoras, operativas y las interrupciones de negocio y/o daño a relaciones con los clientes.

Riesgo operacional incluye el riesgo legal y daño reputacional.

El riesgo operacional se divide en ocho tipos:

- a. Ejecución, entrega y gestión de procesos: riesgos asociados a la falta para ejecutar o procesar transacciones oportunas o exactamente con clientes, contrapartes y proveedores externos.
- b. Clientes, productos y prácticas comerciales: Riesgos asociados con el incumplimiento involuntario o negligente una obligación profesional a clientes

específicos (incluyendo requisitos fiduciarios y de adecuación) o de la naturaleza o el diseño de producto. También incluye el incumplimiento de leyes, normas, reglamentos, acuerdos, prescritos las prácticas y normas éticas.

- c. Fraude interno: Los riesgos asociados con actos destinados a defraudar, apropiarse indebidamente de bienes o eludir las regulaciones, la ley o la empresa política, que implica al menos una de las partes interna.
- d. Fraude externo: Los riesgos asociados con actos destinados a defraudar, apropiarse indebidamente de bienes o burlar los reglamentos o la ley por uno o más terceros.
- e. Prácticas laborales y seguridad en el trabajo: Riesgos asociados con actos incompatibles con el empleo, salud, seguridad y lucha contra la discriminación de las leyes o convenios.
- f. Integridad financiera y presentación de informes: Los riesgos asociados con la divulgación de información materialmente incorrecta o inoportuna, ya sea financiera o no financiera, o la falta de divulgar información a los actores internos o externos o para el público en general.
- g. Interrupción del negocio y falta de sistemas: Riesgos asociados con la interrupción de la actividad empresarial debido a fallas de sistema o de comunicación, la inaccesibilidad de la información.
- h. Daños a activos físicos: Riesgos asociados con el daño o falta de disponibilidad de activos físicos como resultado de un desastre natural u otro evento traumático.

## **b) DE LA CONCENTRACIÓN DEL RIESGO**

### **1) Los tipos de concentración del riesgo a que está expuesta y su importancia,**

El riesgo de concentración es la pérdida potencial asociada a una inadecuada diversificación de activos y pasivos que se derive de las exposiciones causadas por riesgos de crédito, de mercado, de suscripción, de liquidez o por la combinación o interacción de varios de ellos por contraparte, por tipo de activo, área de actividad económica o área geográfica que representen un riesgo de concentración al que pueda estar expuesta AIG México.

#### Riesgo de concentración de inversiones

AIG México ha establecido límites de concentración para su portafolio de inversiones financieras que se establecieron en la Política de Inversiones. Dichos límites tienen como objetivo evitar concentraciones excesivas de riesgo en determinados segmentos de los portafolios y deberán, al menos, cumplir con los montos o concentraciones de riesgo que establezca la normatividad de la CNSF

La Política de Inversiones considerará como mínimo, límites de concentración por los criterios siguientes:

- a) Concentración en el emisor hasta el 10% del total del portafolio de inversión
- b) Concentración en la emisión hasta el 10% del total del portafolio de inversión
- c) Concentración en la emisión hasta el 10% del total de la base de inversión.

## Riesgo de Concentración de contraparte

Los niveles de concentración en el reaseguro tienen un impacto en los requerimientos regulatorios de capital.

### 2) La concentración de riesgos de suscripción;

De manera trimestral se ha dado monitoreo a las concentraciones de riesgo de suscripción por ramo. Se considera que el riesgo de concentración por producto es bajo y estable ya que los resultados marginales del riesgo de suscripción del RCS no han presentado variación durante 2019.

- c) De la mitigación del riesgo. La institución deberá presentar una descripción general de sus prácticas de mitigación de riesgo, incluyendo la forma en que se emplean el reaseguro, Reafianzamiento u otros métodos de transferencia de riesgo para ayudar a controlar su exposición:

AIG Mexico la establecido una estrategia de mitigación de riesgo en la que se incluye la cobertura de reaseguro con compañías de reaseguro que cuentan con calificaciones mínimas a A+, las cuales garantizan el pago oportuno de los siniestros que pudieran ocurrir.

AIG México ha decidido seleccionar como principales reaseguradoras las del grupo de AIG (98%) que nos proporcionan mayor seguridad en nuestras coberturas y mejores tiempo de respuesta de pago, además que brindarnos condiciones competitivas y favorables en el costo de reaseguro.

Debido a la solidez de las empresas de reaseguro de AIG y calificadas como A+ por las principales

Calificadoras de riesgo, resulta poco probable la posibilidad de incobrabilidad del pago de los siniestros.

Un plan de capital soportado con el cálculo del RCS y del margen de solvencia y monitoreado trimestralmente sirve como base para asegurar que el capital requerido para afrontar a nuestras obligaciones. Consideramos que se ha fortalecido significativamente.

- d) De la sensibilidad al riesgo. La institución proporcionará información general acerca de la sensibilidad en su posición de solvencia a los cambios en las principales variables, que pueden tener un efecto significativo sobre su negocio.
- e) El capital contribuido de AIG Seguros México, incluye la cantidad de \$32 millones de pesos, cantidad originada por la capitalización parcial del superávit por valuación de inmuebles
- f) AIG Seguros publicará al público en general cualquier otra información respecto del desempeño del Negocio cuya relevancia lo amerite

## Prueba de Solvencia Dinámica

AIG México realiza pruebas de estrés del capital (Prueba de Solvencia Dinámica), que forman parte integral de su programa de administración de capital. Una vez al año, se realiza la Prueba de Solvencia Dinámica. Esta prueba actualmente cuenta en proceso de definición y que se han propuesto cuatro escenarios adversos y dos integrados por parte de la CNSF y otros cuatro escenarios adversos y 2 integrados propios, que serán probados individualmente para determinar el impacto en el balance, estado e resultados, el margen de solvencia y el capital de AIG México.

Esta prueba se utiliza por la empresa para validar la línea base del capital, para monitorear el cumplimiento de sus límites de riesgo de capital y para asegurar el pago de dividendos. La definición de la prueba de solvencia dinámica se revisa en la Reunión de Riesgos y Capital y el resultado de la prueba de Solvencia Dinámica se presenta para su aprobación al Consejo de Administración.

AIG México ha integrado un grupo de trabajo encargado de analizar y proyectar los futuros requerimiento de capital y fondos propios admisibles que se tendrán, previsiblemente, que considerar debido a su proyección de crecimiento futuro y ajustes en su capitalización, a fin de realizar una planeación financiera y de capital a mediano y largo plazo.

Dicho grupo está integrado por el responsable del área de Finanzas, los gerentes de Planeación Financiera, Tesorería, Contabilidad e Impuestos, así como por el área Actuarial, Capital Manager y el

Administrador de Riesgos, liderados por el responsable de la Función Actuarial, de manera tal que dentro de sus áreas de conocimientos aporten los elementos necesarios para llevar a cabo dicho análisis y proyecciones financieras respectivas.

Dentro de los trabajos desarrollados el grupo ha considerado dentro de su análisis posibles escenarios adversos que pudieran poner en riesgo la solvencia de la Compañía en el mediano y/o largo plazo, asumiendo que los supuestos empleados en la proyección base presentaran un comportamiento desfavorable en el tiempo (por ejemplo aumentos en la siniestralidad de líneas clave de negocio, o aumentos en los gastos de adquisición o aumentos en los gastos de operación, o una caída en el ingreso por primas), considerando además escenarios integrados que combinan algunos de los escenarios anteriores. A partir de estos análisis también se han desarrollado proyecciones preliminares para analizarla afectación que pudiera tener la solvencia de la Compañía, a fin de tomar medidas preventivas.

Las proyecciones realizadas han sido construidas bajo supuestos preliminares, en particular en lo que se refiera a la réplica del cálculo de la fórmula general del RCS, conforme al conocimiento del modelo que área actuarial de la empresa viene adquiriendo. Al momento, dicho grupo de trabajo ha finalizado las proyecciones financieras de dichos escenarios y de acuerdo a las limitaciones anteriormente descritas.

De acuerdo a los resultados que han obtenido, siendo las variables que más pudieran afectar son los niveles de concentración de reaseguro, los efectos cambiarios, incremento en el costo de siniestralidad y la posible disminución en prima de alguna de nuestras principales líneas de negocio, previsiblemente se observa que la Compañía podrá mantener una adecuada solvencia y condición financiera en el escenario base de proyección y escenarios adversos e integrados que se han determinado. Asimismo

dichos resultados han mostrado el grado en que el escenario base puede cambiar de acuerdo con los supuestos establecidos en los escenarios adversos e integrados, de manera tal que puedan servir de guía para monitorear los resultados futuros de la empresa y establecer medidas para mitigar la ocurrencia de dichos riesgos.

#### Prueba de solvencia dinámica

AIG México realiza pruebas de estrés del capital (prueba de solvencia dinámica), que forman parte integral de su programa de administración de capital se realiza una vez al año. Esta prueba actualmente cuenta en proceso de definición y se han propuesto cuatro escenarios adversos y dos integrados, que serán probados individualmente para determinar el impacto en el balance de AIG México.

Esta prueba se utiliza por la empresa para validar la línea base del capital, para monitorear el cumplimiento de sus límites de riesgo de capital y para asegurar el pago de dividendos.

La definición de la prueba de solvencia dinámica se revisa en la RRC y el resultado de la prueba se presenta para su aprobación al consejo de administración.

AIG México ha integrado un grupo de trabajo encargado de analizar y proyectar los futuros requerimientos de capital y fondos propios admisibles que se tendrán que considerar debido a su proyección de crecimiento futuro y ajustes en su capitalización, a fin de realizar una planeación financiera y de capital a mediano y largo plazo.

Dicho grupo está integrado por el responsable del área de finanzas, los managers de planeación financiera, tesorería, contabilidad e impuestos, así como por el área actuarial, capital manager y el administrador de riesgos, liderados por el responsable de la función actuarial, de manera tal que dentro de sus áreas de conocimiento aporten los elementos necesarios para llevar a cabo dicho análisis y proyecciones financieras respectivas.

Dentro de los trabajos desarrollados el grupo ha considerado dentro de su análisis, posibles escenarios adversos que pudieran poner en riesgo la solvencia de la compañía en el mediano y/o largo plazo, asumiendo que los supuestos empleados en la proyección base, presentaran un comportamiento desfavorable en el tiempo (por ejemplo aumentos en la siniestralidad de líneas clave de negocio, o aumentos en los gastos de adquisición o aumentos en los gastos de operación, o una caída en el ingreso por primas), considerando además escenarios integrados que combinan algunos de los escenarios anteriores. A partir de estos análisis también se han desarrollado proyecciones preliminares para analizar la afectación que pudiera tener la solvencia de la compañía, a fin de tomar medidas preventivas.

Las proyecciones realizadas han sido construidas bajo supuestos preliminares, en particular en lo que se refiera a la réplica del cálculo de la fórmula general del RCS, conforme al conocimiento del modelo

que el área actuarial de la empresa viene adquiriendo. Al momento, dicho grupo de trabajo ha finalizado las proyecciones financieras de dichos escenarios y de acuerdo a las limitaciones anteriormente descritas.

De acuerdo a los resultados que han obtenido, previsiblemente se observa que la compañía podrá mantener una adecuada solvencia y condición financiera en el escenario base de proyección y escenarios adversos e integrados que se han determinado. Asimismo dichos resultados han mostrado el grado en que el escenario base puede cambiar de acuerdo con los supuestos establecidos en los Escenarios adversos e integrados, de manera tal que puedan servir de guía para monitorear los resultados futuros de la empresa y establecer medidas para mitigar la ocurrencia de dichos riesgos.

## **V. EVALUACION DE LA SOLVENCIA.**

A continuación se presenta la información del cálculo del RCS, incluyendo una descripción general por separado para los activos, las reservas técnicas y otros pasivos y los métodos para la valuación de los mismos.

### **a) DE LOS ACTIVOS**

A continuación se resumen las políticas de contabilidad más significativas, las cuales han sido aplicadas consistentemente en los años, de conformidad a los criterios emitidos por la Comisión y las NIF, que se requieren en la preparación de la Información Financiera:

## **Inversiones en valores**

Las inversiones en valores incluyen inversiones en títulos de deuda y de capital, mismos que al momento de su adquisición, fueron clasificados dentro de una de las siguientes categorías:

- 1) Títulos con fines de negociación
- 2) Títulos disponibles para su venta

Cada una de estas categorías posee normas específicas en lo referente a su reconocimiento, valuación y presentación en los estados financieros.

### **Títulos de deuda con fines de negociación:**

Al momento de su compra, se registran a su costo de adquisición, en caso de que se tengan costos de transacción por la adquisición de los mismos, se reconocerán en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.

Se valuarán a su Valor Razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por el proveedor de precios, si algún precio no existiera, se tomaría el que se encuentre en publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales o bien, se tomaría el último precio registrado dentro de los 20 días hábiles previos al de la valuación, dicha valuación se deberá realizar al cierre de cada mes. De no existir cotización de acuerdo al plazo anterior, se tomaría como precio actualizado para valuación el costo de adquisición.

El devengamiento del rendimiento (intereses, cupones o equivalentes), se determina conforme al Método de Interés Efectivo. Dichos rendimientos se deberán reconocer en el estado de resultados. En el momento en el que los intereses devengados se cobren, se deberá disminuir el rubro de inversiones en valores contra el rubro de disponibilidades.

En caso de enajenación, en la fecha de la misma, se reconocerá el resultado por compra-venta por el diferencial entre el precio de venta y el valor en libros del instrumento.

La utilidad o pérdida en cambios proveniente de las inversiones en valores denominadas en moneda extranjera se reconocerá en los resultados del ejercicio.

### **Títulos de deuda disponibles para su venta:**

Al momento de su compra, se registraron a su costo de adquisición, en caso de que se tengan costos de transacción por la adquisición de los mismos se reconocerán como parte de la inversión.

Se valúan a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por el proveedor de precios. En caso de que algún precio no existiera, se tomaría el que se encuentre en publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales o bien, se tomaría el último precio

registrado dentro de los 20 días hábiles previos al de la valuación, dicha valuación se deberá realizar al cierre de cada mes. De no existir cotización de acuerdo al plazo anterior, se tomaría como precio actualizado para valuación el costo de adquisición.

El resultado por valuación, así como, en su caso, el correspondiente efecto por posición monetaria, se reconocen en el capital contable, hasta en tanto dichos instrumentos financieros no se vendan o se transfieran de categoría.

El devengamiento del rendimiento (intereses, cupones o equivalentes), se determina conforme al Método de Interés Efectivo. Dichos rendimientos se deberán reconocer en el estado de resultados.

En caso de enajenación, los efectos reconocidos anteriormente en el capital contable, se reclasificarán en los resultados del periodo. Asimismo, el resultado por valuación acumulado, que se haya reconocido en el capital contable, se reclasificará como parte del resultado por compraventa en la fecha de venta.

La utilidad o pérdida en cambios proveniente de las inversiones en valores denominadas en moneda extranjera se reconocerá en los resultados del ejercicio.



---

### **Títulos de capital disponibles para su venta:**

Las inversiones en acciones cotizadas se valuarán a su valor razonable, tomando como base los Precios de Mercado dados a conocer por el proveedor de precios o por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales. En caso de que éstos no existieran se tomará el último precio registrado dentro de los 20 días hábiles previos al de la valuación. De no existir cotización de acuerdo al plazo anterior, se tomará como precio actualizado para valuación el valor contable de la emisora, dándole efecto contable a la valuación al cierre de cada mes de que se trate. El resultado por valuación se reconoce en el capital contable, en tanto dichos instrumentos financieros no se vendan.

### **Reportos:**

En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando la Institución como Reportadora, se reconoce la salida de disponibilidades, registrándose el deudor por reporto medido al precio pactado. Se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del premio en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el Método de Interés Efectivo, afectando el deudor por reporto correspondiente durante la vigencia de la operación.

Los activos financieros que se reciben como garantía, son registrados como una cuenta de orden y se cancelan cuando la operación de Reporto llega a su vencimiento.

Las inversiones en valores están sujetas a diversos tipos de riesgos, los principales que pueden asociarse a los mismos están relacionados con el mercado en donde operan, las tasas de interés asociadas al plazo, los tipos de cambio y los riesgos inherentes de crédito y liquidez de mercado.

La Institución no ha sufrido deterioros en sus instrumentos financieros. A la fecha de emisión de estos Estados Financieros, la Administración de la Institución no tiene conocimiento de eventos posteriores al cierre del ejercicio, que deban ser revelados.

### **Préstamos con garantía**

Los préstamos con garantía representan importes efectivamente entregados a los acreditados más los intereses que se han devengando, conforme al esquema de pagos acordado contractualmente. Los intereses se amortizan durante la vida del crédito bajo el método de línea recta.

### **Inmuebles**

Los inmuebles se registran inicialmente a su costo de adquisición, el cual se actualiza con base en avalúos practicados por instituciones de crédito, anualmente. En el ejercicio de 2018 los inmuebles fueron actualizados con base en los avalúos practicados el 30 de junio de 2018.

La depreciación se calcula por el método de línea recta en función de la vida útil de los inmuebles determinada por perito valuador.

### **Disponibilidades**

Las disponibilidades se registran a su valor nominal, las disponibilidades en moneda extranjera se valúa al último tipo de cambio publicado por el Banco de México (Banxico), al cierre del ejercicio, y los rendimientos que generan se reconocen en resultados conforme se devengan.

### **Deudor por prima**

El deudor por primas representa saldos de primas de seguros con una antigüedad menor o igual a 30 días de vencidas. De acuerdo con las disposiciones de la Comisión, las primas con antigüedad superior a 15 días contados a partir del término convenido para su cobro, se cancelan contra los resultados del ejercicio, incluyendo, en su caso, las reservas técnicas, el reaseguro cedido relativo y cualquier comisión relacionada con dicha emisión.

El deudor por prima generado por contratos de seguros por responsabilidad que por disposición legal tienen el carácter de obligatorios, no puede cesar sus efectos ni rescindirse ni darse por terminados con anterioridad a la fecha de terminación de su vigencia.

### **Otras cuentas por cobrar**

Las otras cuentas por cobrar que integran el rubro de “Deudores”, representan importes adeudados por empleados y agentes de seguros, originados por ventas de bienes o servicios prestados en el curso normal de las operaciones de la Institución. La estimación para castigos se reconoce conforme a lo siguiente:

- Por los préstamos a funcionarios y empleados y las cuentas por cobrar a deudores cuyo vencimiento se pacte a un plazo mayor a 90 días, se registra una estimación para castigos, que refleje el grado de recuperabilidad.
- Por los préstamos, créditos y financiamientos otorgados, en los cuales no se han realizado estudios de la viabilidad del cobro, se estiman en su totalidad.
- Para las demás cuentas por cobrar se estima el total del adeudo con base en deudores identificados y no identificados, a los plazos de 90 y 60 días, respectivamente, posterior a su reconocimiento inicial.
- Las estimaciones para castigos se reconocen en resultados dentro del rubro de “gastos administrativos y operativos”.

### **Reaseguradores**

En relación con los saldos deudores de reaseguro, la Institución, bajo la responsabilidad de la Dirección General, realiza de manera anual el análisis para la determinación de la estimación de partidas de dudosa recuperación de los saldos deudores de reaseguro. Los saldos deudores a cargo de reaseguradores que tengan antigüedad mayor a un año y no cuenten con la documentación soporte especificada por la Comisión son cancelados.

### **Mobiliario y equipo y otros activos amortizables**

El mobiliario y equipo y los conceptos susceptibles de amortización, se expresan como sigue: i) adquisiciones realizadas a partir del 1 de enero de 2008, a su costo histórico y ii) adquisiciones

realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007, a sus valores actualizados determinados mediante la aplicación a sus costos de adquisición de factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) hasta el 31 de diciembre de 2007. Consecuentemente, estos se expresan a su costo histórico modificado, menos la depreciación y amortización acumuladas. La depreciación y amortización se calculan por el método de línea recta con base en las vidas útiles de los activos aplicadas al costo histórico modificado del mobiliario y equipo y de los conceptos susceptibles de amortización.

### **b) DE LAS RESERVAS TÉCNICAS**

Las reservas técnicas se determinan y registran en el balance general por el total de los riesgos retenidos y los cedidos a los reaseguradores.



Operación / Ramo / Subramo	Reserva de Riesgos en Curso	Mejor Estimación	Margen de Riesgo	Importes recuperables de reaseguro	Reservas para Obligaciones Pendientes de Cumplir	Por siniestros pendientes de pago de montos conocidos	Mejor Estimación por SONOR y GAAS	Margen de Riesgo por SONOR y GAAS	Reserva de dividendos	Otras obligaciones de monto conocido, excepto dividendos	Importes recuperables de reaseguro	Reservas de riesgos catastróficos	Otras reservas técnicas	Reserva técnica especial por uso de tarifas experimentales	Otras reservas técnicas
<b>Operación de Accidentes y Enfermedades</b>	<b>21.3</b>	<b>20.8</b>	<b>0.5</b>	<b>2.9</b>	<b>33.3</b>	<b>16.7</b>	<b>15.5</b>	<b>0.3</b>	<b>0.7</b>	<b>0.1</b>	<b>6.8</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
<b>Accidentes Personales</b>	<b>21.3</b>	<b>20.8</b>	<b>0.5</b>	<b>2.9</b>	<b>33.3</b>	<b>16.7</b>	<b>15.5</b>	<b>0.3</b>	<b>0.7</b>	<b>0.1</b>	<b>6.8</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
Individual	6.0	5.9	0.1	0.0	9.6	6.5	3.0	0.1	0.0	0.0	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0
Grupo	15.4	15.0	0.4	2.9	23.7	10.2	12.5	0.3	0.7	0.1	6.7	0.0	0.0	0.0	0.0
Colectivo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Costos Médicos</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
Individual	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Grupo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Colectivo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Operación de Daños</b>	<b>1,472.4</b>	<b>1,398.7</b>	<b>73.7</b>	<b>199.2</b>	<b>1,820.9</b>	<b>1,249.3</b>	<b>469.1</b>	<b>13.7</b>	<b>10.7</b>	<b>78.1</b>	<b>147.1</b>	<b>192.8</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
<b>Responsabilidad Civil y Riesgos Profesionales</b>	<b>159.9</b>	<b>139.1</b>	<b>20.8</b>	<b>83.0</b>	<b>348.3</b>	<b>186.4</b>	<b>139.9</b>	<b>3.9</b>	<b>0.0</b>	<b>18.1</b>	<b>259.9</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
General	159.6	138.8	20.8	82.8	348.1	186.4	139.7	3.9	0.0	18.1	259.7	0.0	0.0	0.0	0.0
Aviones y Barcos	0.3	0.3	0.0	0.2	0.2	0.0	0.2	0.0	0.0	0.0	0.2	0.0	0.0	0.0	0.0
Viajero	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Marítimo y Transportes</b>	<b>89.7</b>	<b>87.2</b>	<b>2.5</b>	<b>61.2</b>	<b>401.3</b>	<b>304.1</b>	<b>77.7</b>	<b>0.9</b>	<b>4.9</b>	<b>13.7</b>	<b>326.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
Carga	89.5	87.1	2.5	61.2	401.2	304.1	77.7	0.9	4.9	13.7	326.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Casos	0.2	0.2	0.0	0.0	0.1	0.0	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Incendio</b>	<b>320.5</b>	<b>306.1</b>	<b>14.4</b>	<b>236.6</b>	<b>471.9</b>	<b>368.3</b>	<b>82.9</b>	<b>1.0</b>	<b>0.0</b>	<b>19.6</b>	<b>427.4</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
<b>Terremoto y Otros Riesgos Catastróficos</b>	<b>455.1</b>	<b>455.1</b>	<b>0.0</b>	<b>452.9</b>	<b>295.9</b>	<b>240.3</b>	<b>34.9</b>	<b>0.3</b>	<b>0.0</b>	<b>20.4</b>	<b>287.2</b>	<b>180.1</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
Terremoto y Erupción Volcánica	197.7	197.7	0.0	196.3	79.7	46.5	17.4	0.2	0.0	15.7	77.7	137.7	0.0	0.0	0.0
Huracán y Otros Riesgos Hidrometeorológicos	257.4	257.4	0.0	256.5	216.1	193.8	17.5	0.1	0.0	4.7	209.5	42.4	0.0	0.0	0.0
<b>Agrícola y de Animales</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
Agrícola	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Pecuario	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Automóviles</b>	<b>207.6</b>	<b>204.5</b>	<b>3.1</b>	<b>12.1</b>	<b>103.2</b>	<b>98.6</b>	<b>1.2</b>	<b>0.1</b>	<b>0.0</b>	<b>3.3</b>	<b>9.8</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
Automóviles Residentes	164.3	161.9	2.5	5.5	91.3	87.0	1.0	0.1	0.0	3.3	3.5	0.0	0.0	0.0	0.0
Camiones Residentes	11.7	11.7	0.1	6.5	8.9	8.8	0.1	0.0	0.0	0.0	6.2	0.0	-0.0	-0.0	0.0
Automóviles Turistas	26.8	26.4	0.4	0.0	2.6	2.4	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Otros	0.4	0.4	0.0	0.0	0.3	0.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0
Obligaciones	4.3	4.2	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Crédito</b>	<b>7.2</b>	<b>6.9</b>	<b>0.2</b>	<b>4.3</b>	<b>6.4</b>	<b>5.7</b>	<b>0.5</b>	<b>0.2</b>	<b>0.0</b>	<b>0.1</b>	<b>4.4</b>	<b>12.7</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
<b>Diversos</b>	<b>232.5</b>	<b>199.8</b>	<b>32.7</b>	<b>122.1</b>	<b>193.9</b>	<b>45.8</b>	<b>132.0</b>	<b>7.4</b>	<b>5.8</b>	<b>3.0</b>	<b>96.5</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
Misceláneos	106.9	88.1	18.8	36.0	145.7	20.1	113.5	6.2	5.8	0.0	61.6	0.0	0.0	0.0	0.0
Técnicos	125.6	111.6	14.0	86.1	48.3	25.7	18.4	1.2	0.0	3.0	34.9	0.0	0.0	0.0	0.0

Cifras en Millones de Pesos

## Reserva de riesgos en curso

La reserva de riesgos en curso de las operaciones de accidentes y enfermedades y de daños, es una estimación del valor esperado de las obligaciones futuras derivadas del pago de siniestros, beneficios, valores garantizados, dividendos, gastos de adquisición y administración, así como cualquier otra obligación futura derivada de los contratos de seguro en vigor a la fecha de valuación, y se calcula con base en los métodos actuariales que la Institución registró ante la Comisión. Los importes recuperables de reaseguro y la estimación por incumplimiento que afectan los resultados del ejercicio, se registran en el concepto de castigos preventivos por importes recuperables de reaseguro.

En el caso de los seguros de largo plazo, las variaciones generadas en la valuación por diferencias entre las tasas de interés utilizadas para el cálculo original (Tasa Técnica Pactada) y las tasas de interés de mercado utilizadas para la valuación mensual, se registran en el rubro denominado "Resultado en la Valuación de la Reserva de Riesgos en Curso de Largo Plazo por Variaciones en la Tasa de Interés".

Los efectos correspondientes en los importes recuperables de reaseguro se registran en el activo "Por Participación de Instituciones o Reaseguradores Extranjeros por riesgos en curso (Variación a Tasa Técnica Pactada)".

Los movimientos de constitución generados por el cambio en el modelo técnico, se reconocieron en los resultados del ejercicio en el mes de enero de 2016, de conformidad con la Disposición Sexagésima Novena Transitoria a la CUSF emitida por la Comisión el 28 de enero de 2016.

El monto de la valuación generado entre utilizar la tasa libre de riesgo de mercado y la tasa de interés técnico que se venía utilizando hasta el 31 de diciembre de 2015, se reconoce en el capital contable, como parte del resultado integral.

### **Reserva para obligaciones pendientes de cumplir**

Las reservas para obligaciones pendientes de cumplir cubren el valor esperado de siniestros, beneficios, valores garantizados, o dividendos, una vez que las eventualidades previstas en los contratos de seguro han ocurrido y que aún no han sido liquidados o pagados.

En el caso de siniestros ocurridos y pólizas vencidas, el incremento a la reserva se realiza al tener conocimiento de los siniestros ocurridos o beneficios adquiridos con base en las estimaciones de los montos reclamados en las operaciones de accidentes y enfermedades y de daños.

Cuando se origina el siniestro, la Institución constituye la reserva provisional correspondiente a la reclamación, hasta en tanto se realice el ajuste respectivo, registrando conjuntamente la participación de reaseguradores por siniestros pendientes por la proporción cedida y cargando el diferencial a resultados dentro del costo neto de siniestralidad.

Por su naturaleza, esta reserva se constituye con los saldos estimados por los ajustadores de siniestros y los gastos relacionados al mismo, como son los gastos de ajuste, intereses por mora, devoluciones de primas y penalizaciones.

### **Reserva de obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos y no reportados**

Esta reserva tiene como finalidad reconocer el monto estimado de los siniestros y gastos de ajuste que ya ocurrieron, pero que aún no han sido reportados por los asegurados. La estimación de esta reserva se realiza con base en la experiencia propia sobre siniestros y de acuerdo al método actuarial propuesto por la Institución y registrado ante la Comisión, constituyendo conjuntamente la participación de los reaseguradores por la parte cedida y cargando el diferencial a resultados dentro del costo neto de siniestralidad.

Esta reserva corresponde al pasivo que se produce cuando los siniestros ocurren en un determinado año y que por diversas causas son reclamados por los asegurados con posterioridad, con la consecuente obligación de reconocer en los estados financieros en el periodo en el que ocurren, independientemente del momento en que se conozcan.

### **Reserva para dividendos sobre pólizas**

Representa la estimación de la utilidad repartible a los asegurados y/o contratantes producto de la diferencia positiva entre las primas devengadas y los siniestros ocurridos a la fecha de valuación, cuando dicha utilidad repartible se ha pactado en los contratos de seguro, y con base en factores

determinados con la experiencia propia de los contratos o carteras involucradas.

### **Reserva de riesgos catastróficos**

Esta estimación tiene por objeto cubrir el valor de la pérdida máxima probable derivada de la

ocurrencia de siniestros de naturaleza catastrófica y se constituye para aquellos riesgos que se caracterizan porque su ocurrencia puede afectar de manera simultánea a diversos bienes pudiendo traer consigo pérdidas económicas de gran importancia para la Institución, ya que la prima cobrada no resultaría suficiente para el costo de las reclamaciones. Los riesgos más comunes que pueden tener efectos catastróficos son: terremoto, huracán, granizo, incendio, inundación, entre otros. Esta reserva

es acumulativa hasta que suceda el siniestro o hasta que llegue a la pérdida máxima probable que se espera en caso de ocurrencia de un evento catastrófico.

### **Obligaciones laborales.**

Los beneficios otorgados por la Institución a sus empleados, incluyendo los planes de beneficios se describen a continuación:

- Los beneficios directos (sueldos, tiempo extra, vacaciones, días festivos y permisos de ausencia con goce de sueldo, etc.) se reconocen en los resultados conforme se devengan y sus pasivos se expresan a su valor nominal, por ser de corto plazo. En el caso de ausencias retribuidas conforme a las disposiciones legales o contractuales, estas no son acumulativas.
- Los beneficios post-empleo son remuneraciones acumulativas que generan beneficios futuros a los empleados, que ofrece la Institución a cambio de servicios actuales del empleado, cuyo derecho se otorga al empleado durante su relación laboral, y se adquiere por el empleado y/o beneficiarios al momento del retiro de la entidad y/o al alcanzar la edad de jubilación o retiro u otra condición de elegibilidad. La Institución proporciona pagos únicos por primas de antigüedad, pagos por separación involuntaria, y por retiro provenientes del plan de contribución definida, adicionalmente beneficios médicos hasta por dos meses después de la fecha de separación. El derecho de acceder al pago por prima de antigüedad por separación voluntaria a partir de 15 años de servicios prestados.

Los beneficios post-empleo se clasifican en:

- Planes de contribución definida; son planes de pensiones mediante los cuales la Institución paga contribuciones fijas a una entidad por separado. La Institución no tiene obligaciones legales o asumidas para pagar contribuciones adicionales si el fondo no

Mantiene suficientes activos para realizar el pago a todos los empleados de los beneficios relacionados con el servicio en los periodos actuales y pasados. Las contribuciones se

Reconocen como gastos por beneficios a empleados en la fecha que se tiene la obligación de la aportación.

- Planes de pensiones por beneficios definidos: son planes en los que la responsabilidad de la entidad termina hasta la liquidación de los beneficios y cuyos montos se determinan con base en una fórmula o un esquema establecido en el mismo plan de beneficios, Beneficios por prima de antigüedad que recibirá un empleado a su retiro, pensiones, etc.), dependen de uno o más factores, tales como edad del empleado, años de servicio y compensación.

Esta Institución de Seguros, no tiene planes de beneficios a los empleados de contribución definida,

con excepción de las requeridas por las leyes de seguridad social. El pasivo reconocido en el balance general con respecto a los planes de beneficios definidos es el valor presente de la obligación por beneficios definidos en la fecha del balance general. La obligación por beneficios definidos se calcula anualmente por especialistas externos de la Institución, utilizando el método de costo unitario proyectado.

El valor presente de las obligaciones por beneficios definidos se determina al descontar los flujos estimados de efectivo futuros utilizando las tasas de descuento, de conformidad con la NIF D-3, que están denominados en la moneda en que los beneficios serán pagados, y que tienen vencimientos que se aproximan a los términos del pasivo por pensiones.

Las remediones son ganancias o pérdidas del plan, obtenidas entre los activos y pasivos por beneficios definidos, las cuales deben reconocerse en los Otros Resultados Integrales (ORI), reconociéndose posteriormente y de forma paulatina en la utilidad o pérdida neta, basándose en la vida laboral remanente promedio, eliminando el enfoque del corredor o banda de fluctuación y en la misma proporción en que se disminuye la OBD y los AP procedentes de una liquidación anticipada de obligaciones, una modificación al plan y/o una reducción de personal.

Los beneficios por terminación fueron analizados en conformidad con la política contable de la Institución y de los pagos realizados, con lo cual la Administración determinó que estos pago son de carácter no acumulativo y sin condiciones preexistentes, por lo cual se consideran beneficios por terminación y se reconocerán hasta que se presenta el evento.

Fueron analizados de conformidad con la política de la Institución y de los pagos realizados, con lo cual la Administración determinó que conforme (a lo establecido en ley o práctica de pago asumida elegir una de las dos), estos pagos presentan condiciones preexistentes y son considerados beneficios acumulativos, por lo que son reconocidos como beneficios post-empleo. Se pagan cuando la relación laboral es concluida por la Institución antes de la fecha normal de retiro o cuando un empleado acepta voluntariamente la terminación de la relación laboral a cambio de estos beneficios. La Institución reconoce los beneficios por terminación en la primera de las siguientes fechas: a) cuando la Institución ya no puede retirar la oferta de esos beneficios, y b) en el momento en que la Institución reconozca los costos por una reestructuración que implique el pago de beneficios por terminación.

AIG Seguros proporciona beneficios a empleados a corto plazo, los cuales incluyen sueldos, salarios, compensaciones anuales y bonos, ayuda de transporte, desarrollo cultural y deportivo, gastos médicos, vales de despensa, ayudas de gastos de matrimonio, ayuda de lentes, bono de natalidad, permisos de ausencia con goce de sueldo, ayuda para gastos funerarios, horario flexible, fondo de ahorro, pago total de las aportaciones obrero patronales al Seguro Social, capacitación y desarrollo, prima vacacional y vacaciones superiores los mínimos que indica la Ley Federal del Trabajo, ayuda económica de examen profesional o tesis, pagaderos durante los siguientes 12 meses.

AIG Seguros determina el gasto (ingreso) financiero neto aplicando la tasa de descuento al pasivo (activo) por beneficios definidos neto. Los costos por servicios pasados se reconocen inmediatamente en el estado de resultados.

### **c) DE OTROS PASIVOS**

#### **Provisiones diversas**

Las provisiones de pasivo representan obligaciones presentes por eventos pasados en las que es probable la salida de recursos económicos en el futuro. Estas provisiones se registran bajo la mejor estimación realizada por la Administración.

#### **Impuesto sobre la Renta (ISR) causado y diferido**

El impuesto causado y diferido es reconocido como un gasto en los resultados del periodo, excepto cuando haya surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado del periodo como otro resultado integral o una partida reconocida directamente en el capital contable.

El ISR diferido se registra con base en el método de activos y pasivos con enfoque integral, el cual consiste en reconocer un impuesto diferido para todas las diferencias temporales entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos que se esperan materializar en el futuro, a las tasas promulgadas en las disposiciones fiscales vigentes a la fecha de los estados financieros. La Institución reconoció el ISR diferido, toda vez que las proyecciones financieras y fiscales preparadas por la Administración de la Institución, indican que continuará generando utilidades fiscales sujetas al pago de ISR en el futuro.

### **Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU) diferida**

El reconocimiento de la PTU diferida se efectúa con base en el método de activos y pasivos con enfoque integral, el cual consiste en reconocer una PTU diferida para todas las diferencias entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, en donde es probable su pago o recuperación. La PTU causada y diferida se presenta en el estado de resultados en el rubro de “Remuneraciones y prestaciones al personal”. En 2018 la Institución registró una PTU causada por \$43,445,742.

### **Estimaciones contables**

La Institución realiza estimaciones y proyecciones sobre eventos futuros para reconocer y medir ciertos rubros de los estados financieros, por tanto, las estimaciones contables resultantes reconocidas probablemente difieran de los resultados o eventos reales. Las estimaciones y proyecciones que tienen un riesgo significativo de derivar en ajustes materiales sobre los activos y pasivos reconocidos durante el ejercicio siguiente, se detallan a continuación:

Estimación de saldos de reaseguro de dudosa recuperación Al 31 de diciembre de 2019 la Institución tiene saldos a cargo de reaseguradores por \$56.6 millones de pesos cuya antigüedad es mayor a 365 días, desde la fecha de su exigibilidad, por lo que ha reconocido una estimación de \$56.6 que representa el 100% del total de saldos de dudosa recuperación. Esta estimación se determina con base en un análisis de la documentación comprobatoria que soporta la recuperabilidad de los saldos, al grado de avance de las gestiones de cobro, al estatus de los litigios a cargo de reaseguradores, la situación financiera y legal de los reaseguradores, entre otros aspectos

### **d) OTRA INFORMACION**

AIG Seguros publicará al público en general cualquier otra información respecto del desempeño del Negocio cuya relevancia lo amerite.

## **VI. GESTION DE CAPITAL**

### **a) DE LOS FONDOS PROPIOS ADMISIBLES**

1. Información sobre la estructura, importe y calidad de los fondos propios admisibles, por nivel.  
La Institución mantiene los fondos propios admisibles necesarios para respaldar el requerimiento de capital de solvencia, sin perjuicio de mantener los activos e inversiones suficientes para la cobertura de la base de inversión, así como del capital mínimo pagado previstos en la LISF, con el propósito de contar con recursos patrimoniales suficientes en relación con los riesgos y responsabilidades asumidas y reducir posibles desequilibrios económicos financieros derivados de su operación.
2. Información sobre los objetivos, políticas y procedimientos empleados por la Institución en la gestión de sus fondos propios admisibles. Los cálculos relativos a los Fondos Propios Admisibles que respaldan el Requerimiento del Capital de Solvencia se apegan a lo previsto en el Título 7 de las Disposiciones establecidas en la CUSF.
3. Cualquier cambio significativo de los fondos propios admisibles en relación al período anterior, por nivel; a la fecha de la elaboración de los Estados Financieros del ejercicio 2019, no hay ningún cambio significativo de la información financiera al respecto.

4. Información sobre la disponibilidad de los fondos propios admisibles, señalando cualquier restricción sobre la misma, a la fecha de la elaboración de los Estados Financieros por el ejercicio 2019, AIG Seguros no tiene conocimiento de restricción alguna al respecto.

A continuación se detalla la información cuantitativa correspondiente a los Fondos propios admisibles del ejercicio 2019:

**S0012 AIG Seguros México, S.A. de C.V.**  
**REPORTE REGULATORIO SOBRE ESTADOS FINANCIEROS (RR-7)**  
**31/12/2019**

Clasificación de los FPA	Capital <sup>1</sup>	Activos <sup>2</sup>	Fondos Propios Admisibles
FPA Nivel 1	\$1,457,969,117.91	\$678,648,983.51	\$678,648,983.51
FPA Nivel 2	\$0.00	\$0.00	\$0.00
FPA Nivel 3	\$245,500,402.92	\$68,737,484.75	\$68,737,484.75
<b>Total</b>	<b>\$1,703,469,520.83</b>	<b>\$747,386,468.26</b>	<b>\$747,386,468.26</b>
<b>Requerimiento de Capital de Solvencia</b>			<b>\$577,927,931.02</b>
<b>Margen de Solvencia (Sobrante ó Faltante)</b>			<b>\$169,458,537.24</b>

<sup>1</sup>FPA elementos de capital, sujetos a los límites señalados en el Capítulo 7.1 de la CUSF

<sup>2</sup>Activos que respaldan FPA sujetos a los límites señalados en el Capítulo 7.1 de la CUSF

**b) DE LOS REQUERIMIENTOS DE CAPITAL**

**1) Información cuantitativa sobre los resultados del RCS.**

Actualmente en AIG México utilizamos la fórmula general para el cálculo del requerimiento de capital de solvencia, en el transcurso del año 2019 el requerimiento de capital de solvencia se mantuvo estable, el índice de solvencia al mes de diciembre fue del 129%.

A continuación se anexa tabla del análisis del RCS por el año 2019.

Solvency Capital		2019-Q1	2019-Q2	2019-Q3	2019-Q4	VARIACIÓN	
	Underwriting Risk	298	309	305	293	-4.02%	-12
	Financial Risk	438	545	500	463	-7.24%	-36
	Credit Risk (Reinsurers)	70	42	40	46	15.27%	6
	<i>Underwriting &amp; Financial Risk Diversification</i>	<b>-336</b>	<b>-359</b>	<b>-358</b>	<b>-346</b>		
RC <sub>TYPE</sub>	Underwriting & Financial Risk	<b>469</b>	<b>538</b>	<b>487</b>	<b>457</b>	-6.20%	-30
RC <sub>OC</sub>	Other Credit Risks (Banks)	.7	.5	7.1	4.2	-41.11%	-3
RC <sub>PML</sub>	CAT Risk	<b>-19</b>	<b>-20</b>	<b>-20</b>	<b>-18</b>	-10.81%	2
	Operational Risk (Non CAT)	135	155	142	138		
	Operational Risk (CAT)	2	2	2	2		
RC <sub>OP</sub>	Operational Risk	<b>137</b>	<b>157</b>	<b>144</b>	<b>135</b>	-6.55%	-9
<b>SCR</b>	<b>Solvency Capital Requirement</b>	<b>588</b>	<b>675</b>	<b>618</b>	<b>578</b>	-6.53%	-40





**c) DE LAS DIFERENCIAS ENTRE LA FÓRMULA GENERAL Y LOS MODELOS INTERNOS UTILIZADOS**

AIG México no cuenta con un modelo interno de capital, sin embargo una diferencia hipótesis de la fórmula general que afecta el RCS de manera significativa es el cálculo del factor de ajuste que se calcula considerando el monto de las reservas técnicas calculadas con el modelo interno de reservas. Esto se explica con detalle en el inciso VI.B.2.I.i.

**d) DE LA INSUFICIENCIA DE LOS FONDOS PROPIOS ADMISIBLES PARA CUBRIR EL RCS.**

AIG México no presentó ningún monto de insuficiencia durante el transcurso del año 2019.

**e) OTRA INFORMACION.**

AIG Seguros publicará al público en general cualquier otra información respecto del desempeño del Negocio cuya relevancia lo amerite.

**VII. MODELO INTERNO.**

AIG Seguros México no cuenta con un modelo interno total ni parcial para el cálculo del RCS.